

MEMORIA 2019

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

España. Tribunal Económico-Administrativo Central
Memoria 2019 [Recurso electrónico] : tribunales económico-administrativo. -- [Madrid] :
Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones, 2020
1 recurso en línea : PDF
NIPO 185-19-142-4
1. Tribunales económico-administrativos-España
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones
347.998.85(460)

TÍTULO: MEMORIA 2019. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-142-4



MEMORIA 2019

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN	11
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1.1	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2019	16
1.2	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2015 a 2019	24
2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	25
2.1	Gestión del Conocimiento	25
2.2	Administración Digital	27
2.3	Sistema de dirección por objetivos	27
2.4	Comunicación interna	28
2.4.1	Consejo de Coordinación Territorial	28
2.4.2	Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos	29
2.4.3	Espacio Informativo	29
2.4.4	Intranet Corporativa	29
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	30
3.1	Proyecto de expediente electrónico.	30
3.2	Proyecto de Notificación Electrónica	32
3.3	Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos	32

3.4	Implantación de la aplicación corporativa de soporte a la Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)	33
3.5	Otras actuaciones destacables	34
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	34
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central	34
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	35
4.2.1	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	35
4.2.2	Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente	35
5.	MEDIOS PERSONALES	36
6.	PRESUPUESTOS	37
C) ANEXOS		
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	43
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA	49
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	55
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	61
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	67
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	73
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA	79
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA	85
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LEÓN	91
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	97
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	103
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA	109
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID	115

Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA	121
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA	127
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO	133
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA	139
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA	145
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA	151
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA	157
Direcciones y teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos	163

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el pasado ejercicio de 2019 y, con mayor detalle en Anexos, se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2019, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios.

En el 2019 se ha producido un descenso en el número de reclamaciones presentadas, hasta un total de 180.916, lo que supone un decremento del 9,8% con respecto a las presentadas en 2018.

Cabe señalar que un 63,43% de dicha entrada, es decir 114.752 reclamaciones, estaban soportadas por expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (107.435 expedientes) y mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro (7.317 expedientes).

En 2019 se puso especial atención en alejar la resolución de reclamaciones de los plazos de prescripción, lo que originó que el número de reclamaciones resueltas decreciera ligeramente en un 1,9% respecto al año anterior, alcanzándose la cantidad de 212.078 reclamaciones resueltas. No obstante, la tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales mantiene un importante incremento, siendo el promedio de los últimos cinco años de 203.020 resoluciones anuales.

Para la consecución de semejante número de resoluciones producidas ha sido fundamental tanto la implicación de todo el personal de los TEA como la progresiva implantación de soluciones tecnológicas que han permitido una mejor gestión del conocimiento y mejoras en la tramitación y gestión de las ponencias.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR) y por los Tribunales Económico-Administrativos Locales (TEAL), con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del Ministerio de Hacienda, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impues-

¹ <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

tos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

² Dentro del apartado «Otros documentos y enlaces» del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado «Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español»

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

En el ejercicio 2019 se ha alcanzado una entrada de 180.916 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 212.078 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 194.492, correspondiendo al año 2019 el de menor número, con 180.916, y el de mayor entrada al año 2015, con 204.698 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 203.020 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2018.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2019

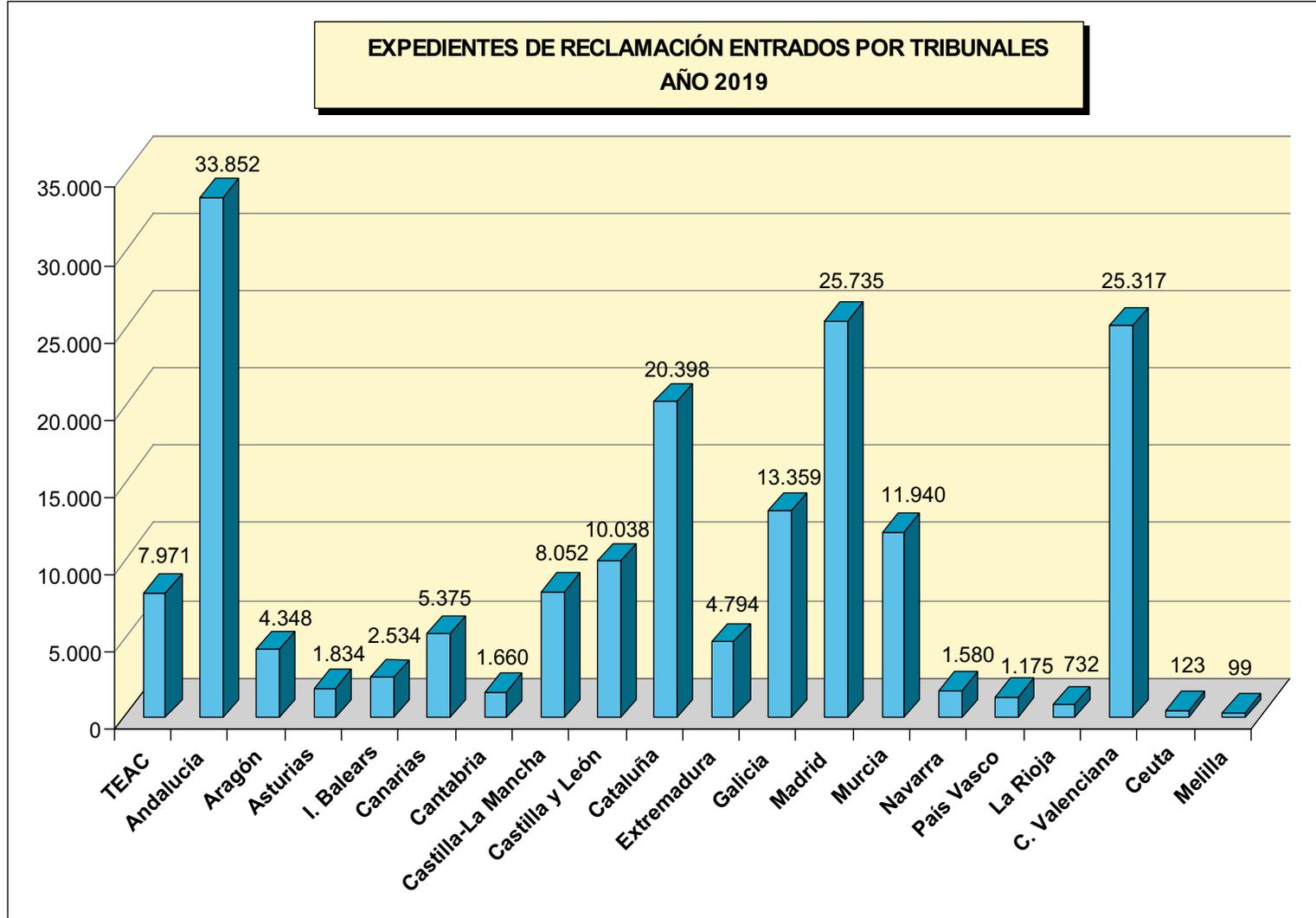
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Económico-Administrativo Regional, Local y en el Tribunal Económico-Administrativo Central a lo largo del ejercicio de 2019:

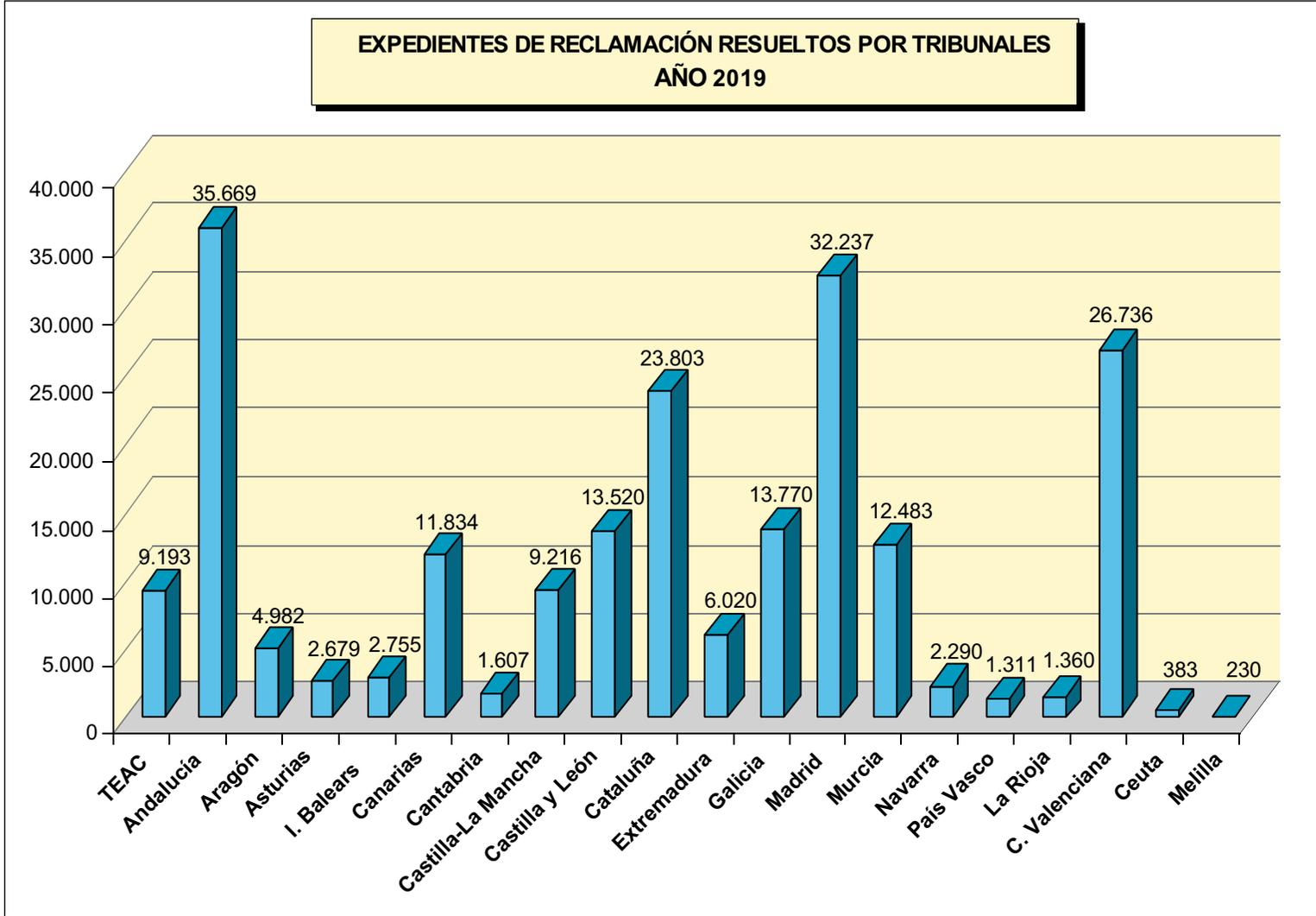
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCIA	33.852	35.669
ARAGON	4.348	4.982
ASTURIAS	1.834	2.679
I. BALEARS	2.534	2.755
CANARIAS	5.375	11.834
CANTABRIA	1.660	1.607
CASTILLA-LA MANCHA	8.052	9.216
CASTILLA Y LEÓN	10.038	13.520
CATALUÑA	20.398	23.803
EXTREMADURA	4.794	6.020
GALICIA	13.359	13.770
MADRID	25.735	32.237
MURCIA	11.940	12.483
NAVARRA	1.580	2.290
PAIS VASCO	1.175	1.311
LA RIOJA	732	1.360
C. VALENCIANA	25.317	26.736
CEUTA	123	383
MELILLA	99	230
SUBTOTAL 1	172.945	202.885
TRIBUNAL CENTRAL	7.971	9.193
TOTAL	180.916	212.078

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2019

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 65,59% de la entrada de reclamaciones y el 62,34% de las reclamaciones resueltas en el año 2019.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	53.320	65.937	34.841	25.981	5.115
I. Patrimonio	897	471	249	193	29
I. Sociedades	7.946	10.136	4.563	4.887	686
I. Sucesiones y Donaciones	10.096	9.575	6.382	2.521	672
I. Transmisiones P. y A.J.D.	23.423	23.106	15.070	6.662	1.374
I. Valor Añadido	21.099	25.358	13.697	9.732	1.929
Tributos Tráfico Exterior	1.234	1.752	731	908	113
I. Especiales	7.147	9.561	811	8.263	487
Tasas y Tributos Parafiscales	2.216	6.019	802	689	4.528
I. Actividades Económicas	684	913	464	356	93
Actos Administración Catastral	14.431	15.523	6.130	7.729	1.664
Actos del Procedimiento Recaudatorio	33.015	36.854	10.645	21.813	4.396
Clases Pasivas	32	411	37	321	53
Otras reclamaciones	5.279	6.356	1.773	3.842	742
Suspensiones	97	106	14	54	38
TOTAL	180.916	212.078	96.209	93.951	21.919

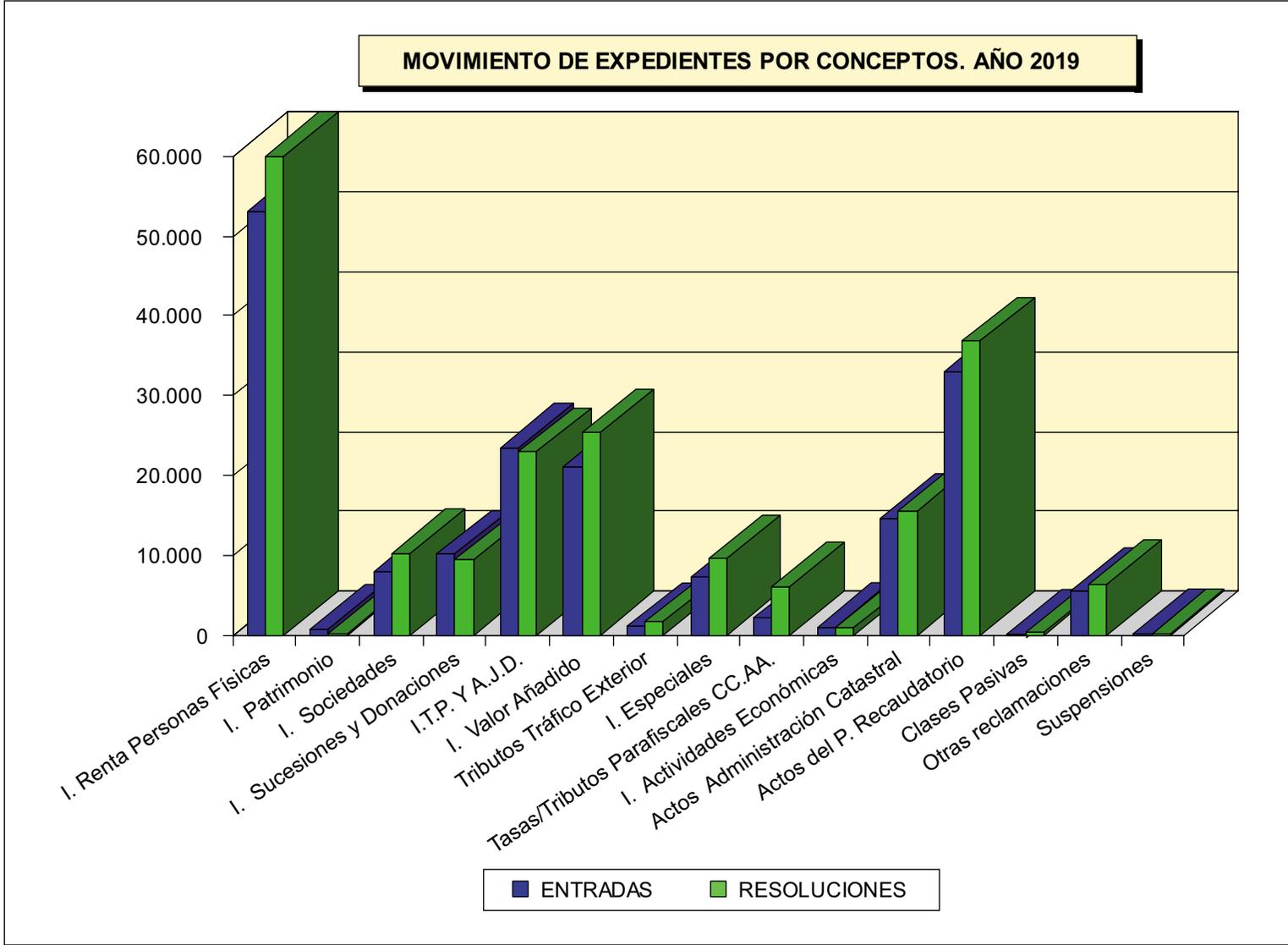
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2019 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (29,47% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a los Actos del Procedimiento Recaudatorio (18,25%), al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (12,95%), y al Impuesto sobre el Valor Añadido (11,66%).

Esto significa que un 72,33% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 27,67% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

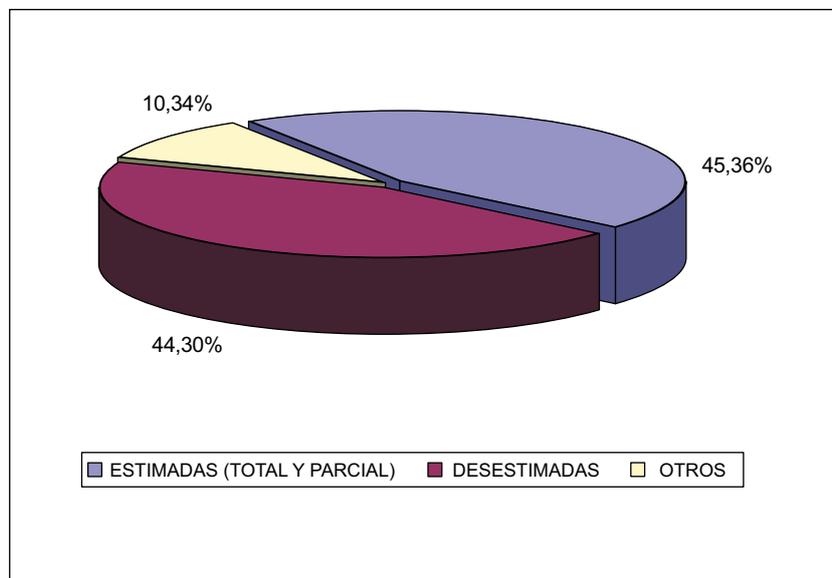
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2019 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



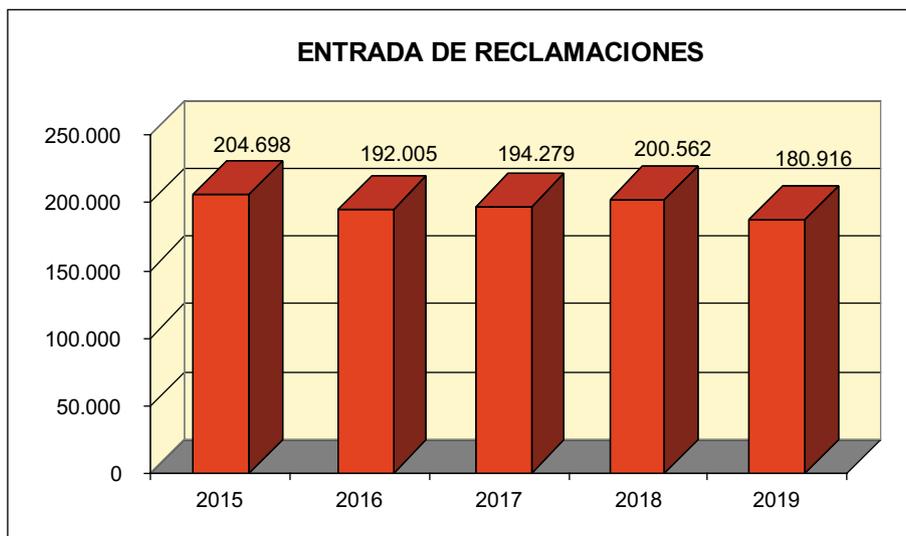
Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 45,36% de las reclamaciones resueltas en el año 2019 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 44,3% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 10,34% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de «Otros», como así figura tanto en el anterior cuadro del «movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos» como en el siguiente gráfico. En este concepto se encuadran los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

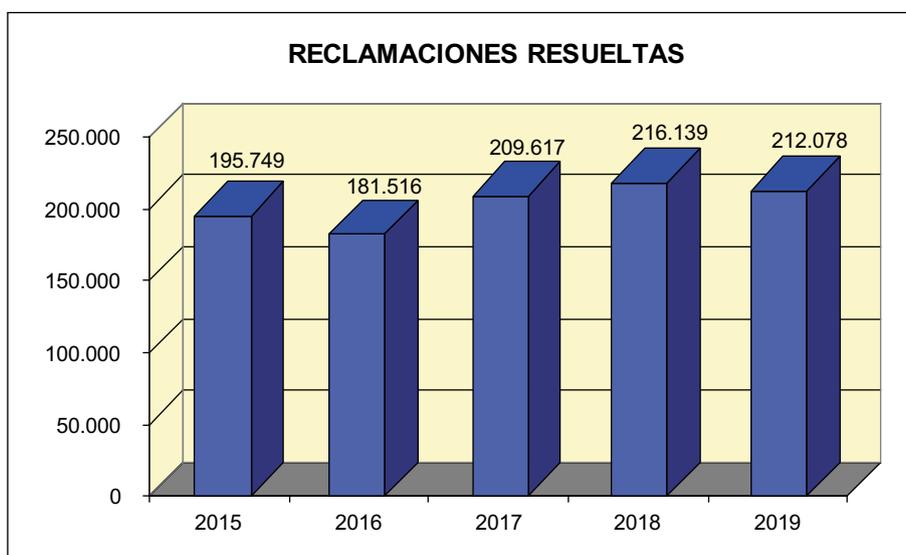


1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERIODO 2015-2019

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 194.492 reclamaciones anuales. A continuación se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 203.020 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones que exige máximo esfuerzo y dedicación.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos, seguimos considerando que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Con esos objetivos y en esa línea de mejora continua, se ha continuado trabajando tanto en incorporar los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones como los nuevos modos de dirección y gestión pública con los que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc., para así poder obtener los mejores resultados posibles de la organización teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2019, se continuaron desarrollando actividades de mejora de la organización que ya durante los anteriores ejercicios se venían considerando como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento
- administración digital
- sistema de dirección por objetivos
- comunicación interna

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos —BADOCTEA—, es la herramienta clave en la «gestión del conocimiento» y constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales.

BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con 12.987 criterios, de ellos 11.461 extraídos de las resoluciones económico-administrativas incluidas en la base, y 1.526 de sentencias y autos de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias y autos de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que actualmente contiene la Base, muchos de ellos, en concreto 5.183 son de resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.

- ✓ La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Desde la Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos del Tribunal Económico-Administrativo Central se ha continuado colaborando en los grupos de trabajo que han sido responsables de la elaboración del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como de su seguimiento.

Se ha trabajado intensamente en algunos puntos de dicho Plan, destacando muy especialmente la integración completa con Notifica, aplicación de la Secretaría General de Administración Digital para el envío y gestión de notificaciones, lo que ha permitido la emisión electrónica de dichas notificaciones, el uso del Centro de Ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la puesta a disposición de los ciudadanos en formato electrónico de las notificaciones en la Carpeta Ciudadana.

Todas las actuaciones llevadas a cabo son fruto de la planificación de una estrategia de mejora de la eficiencia en los Tribunales Económico-Administrativos, especialmente mediante el uso de herramientas TIC.

Esta estrategia no solo permitirá alcanzar los objetivos del Plan de Transformación Digital de manera más rápida, sino que optimizará los esfuerzos y medios requeridos para ello y permitirá grandes sinergias derivadas de unas aplicaciones comunes.

Por otra parte cabe señalar que se ha realizado un importante esfuerzo en extender la aplicación corporativa ASTREA (Aplicación para el Seguimiento y Tramitación de Reclamaciones Económico-Administrativas) a todos los Tribunales Económico-Administrativos (objetivo que se cumplió en el primer trimestre de 2019), mejorando su estabilidad y sus funciones, así como en incidir en el intercambio telemático de expedientes electrónicos con otros órganos gestores, tal y como se detalla en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Durante el ejercicio 2019, a los avances en el sistema de dirección por objetivos ya realizados en años anteriores, como la elaboración racional de objetivos e indicadores y la evaluación de su cumplimiento basados en un proceso de extracción de datos y elaboración de un boletín estadístico mensual, se han añadido algunas mejoras en aras de facilitar la consolidación del sistema de control de la gestión.

Todo este sistema, que se venía desarrollando desde años anteriores y perfeccionado en este 2019, ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en aquéllos con mayor número de reclamaciones pendientes o menos personal disponible, permitiendo gestionar de manera ágil el trabajo entre los medios humanos disponibles independientemente de su ubicación.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Dentro de este ámbito cabe destacar los Consejos de Coordinación Territorial, las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos, los Espacios Informativos mantenidos por la Vocalía Coordinadora del TEAC, la continua mejora y ampliación de contenidos de la Intranet Corporativa de los TEA y los diversos cursos en materia jurídica y de formación en aplicaciones informáticas, tanto presenciales como telemáticos, que se han realizado.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

El Consejo de Coordinación Territorial es el grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central. En 2019 se celebraron tres reuniones, en los meses de marzo, julio y noviembre. Las reuniones periódicas del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dichas reuniones se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamen-

talmente referidas a unificación de criterios, cuestiones de personal, relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos

En 2019 se retomaron las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de marzo en Tarragona.

En dichas jornadas, contando con la presencia de la mayoría de Vocales de todos los Tribunales, además de Presidentes, se realizaron diversas ponencias por parte de personal experto, en las que se puso en común los criterios más recientes en la resolución de reclamaciones, especialmente aquellas que pudieran resultar más novedosas o de mayor interés.

Esta manera de compartir el conocimiento entre todo el personal encargado de resolver reclamaciones se considera de gran relevancia para unificar criterios y agilizar la resolución de las reclamaciones.

2.4.3. Espacio Informativo

Durante 2019 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados «Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos», de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la «gestión del conocimiento».

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2019 se han publicado un total de ocho Espacios Informativos.

2.4.4. Intranet Corporativa

Destacar dentro de este apartado de comunicación interna el funcionamiento de la Intranet corporativa de los TEA, plataforma tecnológica que constituye una herramienta enormemente útil para la difusión de la información y el conocimiento entre los miembros de la organización. Entre la documentación accesible a través de la Intranet se encuentran el panel de novedades, los resúmenes de prensa, los

Espacios Informativos TEA, fondo documental, manuales, documentación relativa a cursos o jornadas de formación, normativa y en general cualquier otra documentación o información cuya difusión se considere oportuna para el apoyo a la labor desempeñada por el personal adscrito a los Tribunales.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones se considera un eje vital estratégico sobre el que debe basarse la mejora de la eficiencia de los Tribunales Económico-Administrativos.

En esa línea, durante 2019 se continuaron e intensificaron algunos de los proyectos que venían desarrollándose en años anteriores, como los proyectos de Expediente Electrónico, Notificación Electrónica, Sede Electrónica y ASTREA.

Además durante el segundo semestre de 2019, se ha reorientado la estrategia en materia TIC que se debe seguir en los Tribunales Económico-Administrativos, lo que permitirá agilizar los proyectos y conseguir los objetivos marcados por el Plan de Transformación Digital de manera más rápida.

A continuación se desarrollan los elementos esenciales de los proyectos más destacados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ya sea para la relación de los Tribunales con otros órganos administrativos, con los interesados en las reclamaciones económico-administrativas, para la gestión de las sesiones de resolución o para la propia gobernanza interna de la organización:

- Proyecto de Expediente electrónico
- Proyecto de Notificación Electrónica
- Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos
- Proyecto de implantación, estabilización y mejora de la aplicación de Gestión de Sesiones de Resolución (ASTREA)

3.1. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Dado que el desarrollo de un expediente electrónico propio de los Tribunales Económico-Administrativos es uno de los objetivos prioritarios en materia TIC, la recepción telemática de expedientes electrónicos se convierte en esencial, permitiendo la incorporación automática de dichos expedientes procedentes de los principales órganos gestores, donde se presentan las reclamaciones de los interesados, al expediente electrónico de los Tribunales y al resto de sistemas de información de tramitación y resolución de reclamaciones.

En el año 2019 se recibieron por esta vía la inmensa mayoría de expedientes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General del Catastro.

Dentro de la consideración estratégica del proyecto durante 2019 se intensificaron los contactos con varias Comunidades Autónomas con las que se espera empezar a recibir sus expedientes electrónicos por vía telemática durante 2020.

Las cifras de este ejercicio fueron las siguientes: 107.435 expedientes electrónicos intercambiados mediante servicios web con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y 7.317 mediante un sistema análogo adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) con la Dirección General del Catastro.

La evolución del número de expedientes recibidos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en 2019 fue la siguiente:

Ejercicio de 2019	Expedientes electrónicos AEAT + Catastro
Enero	9.841
Febrero	10.670
Marzo	10.918
Abril	9.718
Mayo	8.333
Junio	10.104
Julio	10.132
Agosto	7.548
Septiembre	9.139
Octubre	11.992
Noviembre	11.614
Diciembre	4.743
TOTAL 2019	114.752

3.2. PROYECTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Después del piloto realizado durante 2018, en 2019 se ha realizado la puesta en producción paulatina para todos los Tribunales del proyecto de emisión de notificaciones electrónicas, utilizando la plataforma Notifica de la Secretaría General de Administración Digital y con la colaboración del Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.

Todas las notificaciones efectuadas ya mediante este nuevo sistema están disponibles de manera electrónica para el ciudadano en «Carpeta Ciudadana», suponiendo esta una de las grandes ventajas de este nuevo sistema, junto con la propia automatización y mejora de la eficiencia en la tramitación de las reclamaciones.

Durante 2019 se han emitido a través de Notifica más de 250.000 notificaciones, suponiendo que ya durante el segundo semestre de 2019 más del 70% de las notificaciones enviadas han sido realizadas a través del nuevo sistema de notificación electrónica.

3.3. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Sede Electrónica Central | TEA - TEA - Microsoft Internet Explorer proporcionado por TEA

https://sedameh.gob.es/es/sedes/tea/Paginas/default.aspx

Bienvenido Benvingut Benvido Ongi Etorri Welcome

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

sede.electrónica Vicepresidencia del Gobierno de Asuntos Económicos

Introduzca texto Buscar ?

Procedimientos y Servicios Electrónicos Notificaciones Electrónicas Firma Electrónica

TEA Tribunales Económico-Administrativos

Inicio > Subsedes electrónicas de la Sede Central > TEA

SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Acceda al Portal del Ministerio

En esta sede electrónica se encuentra el acceso a los Servicios Electrónicos ofrecidos por los Tribunales Económico-Administrativos:

- Consulta del estado de tramitación de una reclamación.
- Interposición de reclamaciones económico-administrativas entre particulares.
- Interposición de otros recursos o solicitudes en la vía económico-administrativa dirigidos a un TEA.
- Presentación de alegaciones.
- Presentación de otras comunicaciones referentes a reclamaciones o recursos en vía económico-administrativa.

Para acceder a ellos, pulse SERVICIOS ELECTRÓNICOS en la parte izquierda.

IMPORTANTE: La interposición electrónica de reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados por los órganos administrativos, así como la interposición electrónica de incidentes de ejecución, deberá realizarse en la sede electrónica de dichos órganos. Si no existiera ésta, se interpondrán por escrito en el órgano de que se trate.

La sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.

El servicio más utilizado de la sede electrónica es el de consulta del estado de tramitación con 98.484 accesos en 2019, que frente a los 84.473 del 2018 suponen un incremento del 16%, y que tuvo en 2019 la siguiente distribución:



3.4. IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN CORPORATIVA DE SOPORTE A LA GESTIÓN DE SESIONES DE RESOLUCIÓN (ASTREA)

Durante el primer semestre de 2019 se ha finalizado la implantación de la aplicación corporativa de soporte a la Gestión de las Sesiones de Resolución, denominada ASTREA, en todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y en el Tribunal Económico-Administrativo Central, de modo que a partir del primer trimestre de 2019 todas las reclamaciones resueltas han sido elaboradas a través de este sistema.

Este es un paso decisivo para la mejora de la eficiencia en la elaboración de ponencias y la resolución de las mismas, ya que, con el uso de manera homogénea de la aplicación ASTREA en todos los Tribunales, no solo se dispone de los mecanismos necesarios para la celebración de sesiones de órganos resolutorios tanto unipersonales como colegiados, incorporando la firma electrónica de las actas y diligencias de las mismas, sino que se consigue una integración completa y automática tanto con las herramientas corporativas de tramitación como con el sistema de Gestión de Conocimiento, que se ve muy reforzado y potencia la unificación de criterios en todos los Tribunales.

Además de finalizar su implantación, el equipo de desarrollo de ASTREA ha trabajado intensamente en mejorar la calidad de la aplicación, fundamentalmente reduciendo errores y mejorando su estabilidad general, así como implementando nuevas funcionalidades que han permitido mejorar sustancialmente la eficiencia y la usabilidad de la misma.

En el apartado de control de calidad procede destacar la implantación en el desarrollo de este proyecto de un sistema de integración continua que incluye la elaboración de pruebas regresivas y despliegues automatizados, usando herramientas como Selenium, SonarQ, Jenkins o Maven, que usadas en conjunto permiten asegurar la calidad de las nuevas versiones de la aplicación que son subidas a producción.

3.5. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

En el ámbito de la infraestructura para dar servicio a los sistemas corporativos, se realizó un importante proyecto para instalar y configurar una plataforma completamente nueva de back-up. Además, en este mismo ámbito, se adquirieron e instalaron dos nuevos servidores, así como una nueva bandeja para incrementar la capacidad de almacenamiento de la cabina U400.

Dentro del ámbito del equipamiento para el apoyo a los usuarios se adquirieron 22 escáneres para los TEA, con el fin de potenciar la política de digitalización de la documentación.

Como proyecto destacado, desde el TEAC participamos, junto con el resto de Ministerios implicados, en el proyecto de consolidación de las comunicaciones del complejo CUZCO.

Finalmente se realizó el traslado de la Sede de Málaga a su nueva ubicación, dando el apoyo necesario en materia TIC.

Durante el ejercicio de 2019 ha continuado realizándose las campañas de concienciación e información sobre seguridad de la información, a través de la publicación de información específica en la intranet de los TEA.

Debe destacarse, finalmente, que para el desarrollo de estos apartados tecnológicos, ha sido esencial el apoyo decidido de la Secretaría de Estado de Hacienda y la colaboración con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, así como la participación en la Comisión Ministerial de Administración Digital y en los grupos de trabajo relacionados.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2019 se continúan los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEA, con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la consulta de las resoluciones

del TEAC. Como novedad, en 2019 se han comenzado a incorporar resoluciones relevantes de los TEAR.

Esta base cuenta a 31 de diciembre de 2019 con 2.685 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC y los TEAR a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo se ha de resaltar que sigue manteniéndose, para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet, la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante A.I.T.F.A.) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros. Su fin básico es el intercambio de experiencias para la mejora de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto).

Tras la celebración el 5 de septiembre de 2018 de la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación en la Ciudad de Lima, Perú, se acordó que para el bienio 2018-2020 la Presidencia de la A.I.T.F.A recayera en Panamá.

4.2.2. Participación en el Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1 que, de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2019 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente.

En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2019, un total de 12 informes.

5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2019 ascendía a un total de 782 personas, suponiendo un aumento con respecto al año anterior de un 5,1%.

Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que sumaba un subtotal de 752 personas y significa el 96,16% del total y el personal laboral con 30 personas y un porcentaje del 3,84% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de funcionarios por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	182	234	168	167	1	30	782
Porcentaje (%)	23,27%	29,92%	21,48%	21,35%	0,15%	3,83%	100

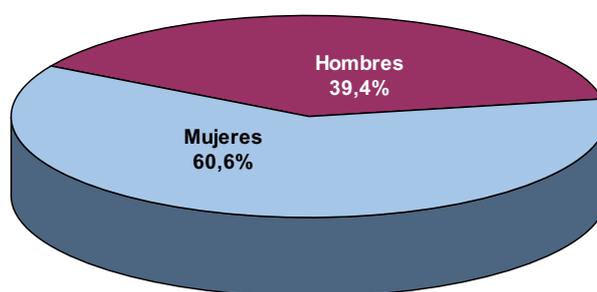
Siendo en concreto la distribución en el TEAC la siguiente:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	87	18	24	31		4	164
Porcentaje (%)	53,05%	10,98%	14,63%	18,90%		2,44%	100

Mientras que la distribución en los TEAR se puede apreciar en la siguiente tabla:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	95	216	144	136	1	26	618
Porcentaje (%)	15,37%	34,95%	23,30%	22,01%	0,16%	4,21%	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 60,6% de mujeres (474) y un 39,4% (308) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Durante este año se ha hecho un esfuerzo especial en agilizar los procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal y en realizar los nombramientos definitivos de gran parte del personal que se encontraba en situación de provisional, ya fuera en adscripción provisional o en comisión de servicios.

Todo este esfuerzo se ve reflejado cuantitativamente en la gestión de 76 puestos de trabajo, contando en este caso también con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2019 ha sido de 31.617.540 euros para los capítulos I, II, III, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,1%.

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control perma-

nente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	29.699.500	29.571.130	29.444.870	99.1
CAPITULO 2	485.480	252.480	245.890	50.6
CAPITULO 4	2.000	450	450	22.5
CAPITULO 6	1.430.560	1.091.990	1.006.620	70.4
T O T A L	31.617.540	30.916.050	30.697.830	97.1
<i>(Unidad: miles de euros)</i>				

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Económico-Administrativo Central, los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y los Tribunales Económico-Administrativos Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: «estimadas total o parcialmente», «desestimadas» y «otros». Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	7.971	9.193
TOTAL TRIBUNAL	7.971	9.193

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2019

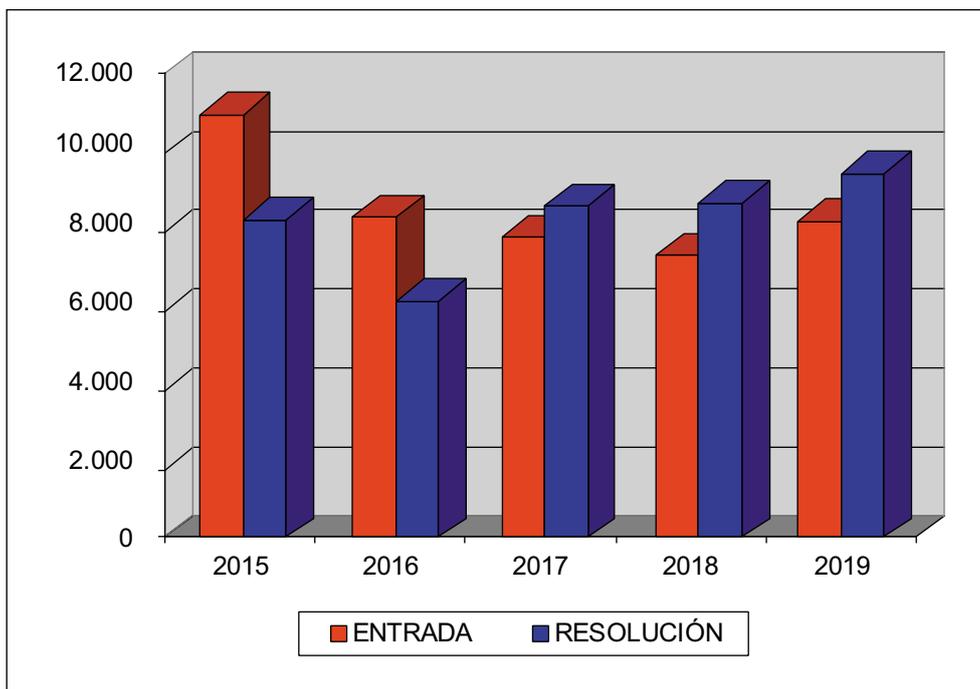
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.177	3.291	600	1.929	762
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	29	16	7	9	–
3.- Impuesto sobre Sociedades	764	972	317	496	159
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	391	341	167	83	91
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	286	324	63	62	199
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.136	1.041	291	335	415
7.- Tributos Tráfico Exterior	95	142	47	75	20
8.- Impuestos Especiales	475	484	106	256	122
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	303	155	32	92	31
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	60	109	67	23	19
11.- Actos de la Administración Catastral	494	396	149	121	126
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.519	1.478	311	908	259
13.- Clases Pasivas	31	410	37	320	53
14.- Otras reclamaciones	207	16	2	4	10
15.- Suspensiones	4	18	2	10	6
TOTAL	7.971	9.193	2.198	4.723	2.272

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	10.701	8.068	7.611	7.153	7.971
RESOLUCIÓN	7.922	5.877	8.342	8.441	9.193

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

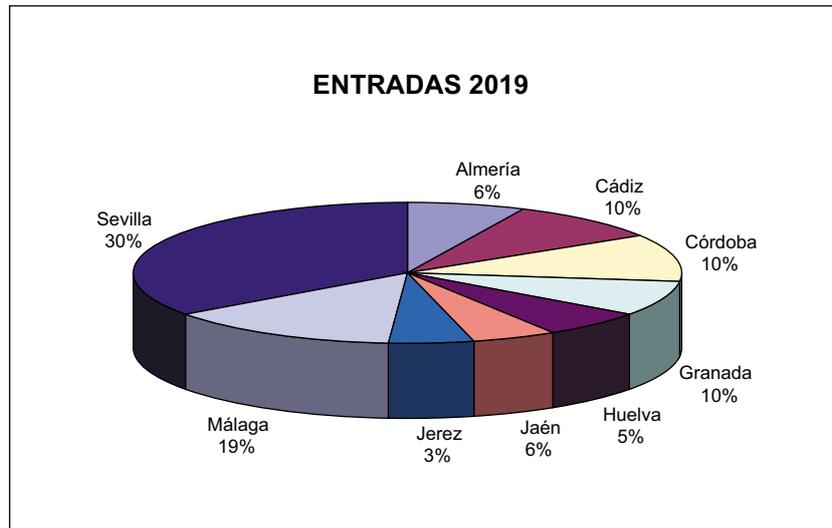


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

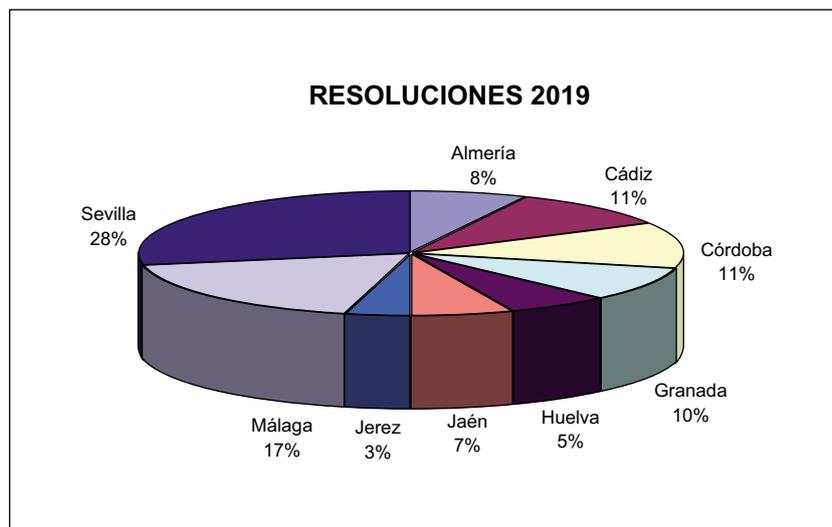
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.610	10.237
CÁDIZ	3.479	4.061
CÓRDOBA	3.468	3.786
HUELVA	1.778	1.987
JEREZ DE LA FRONTERA	979	1.046
GRANADA	3.239	3.442
ALMERÍA	2.090	2.759
JAÉN	1.933	2.368
MÁLAGA	6.276	5.983
TOTAL TRIBUNAL	33.852	35.669

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2019

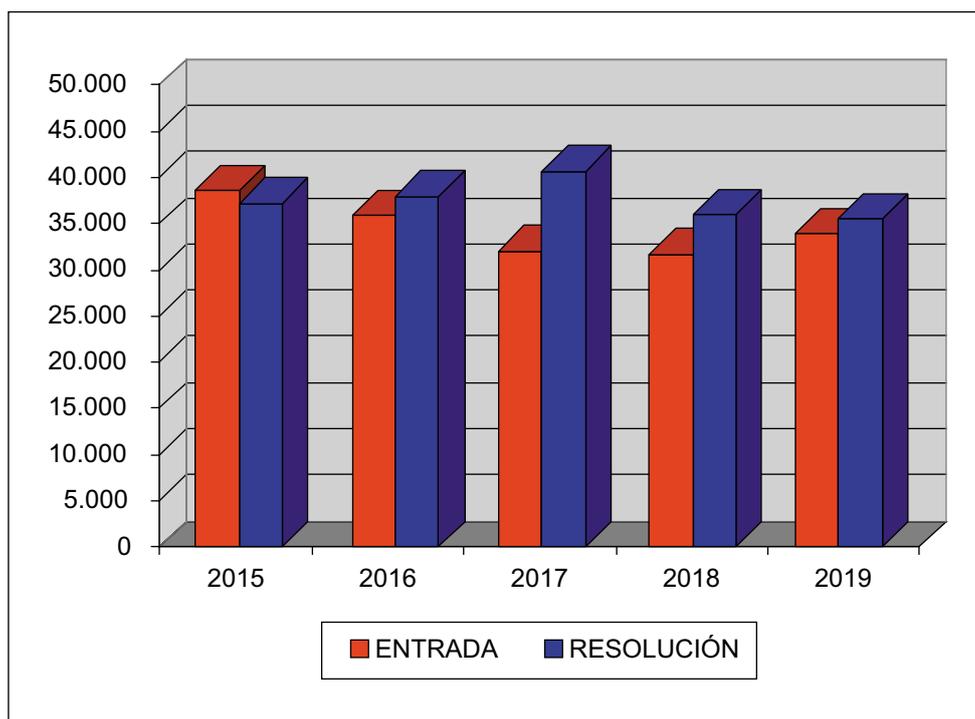
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9.452	9.801	5.026	3.907	868
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	96	106	46	57	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.202	1.496	511	893	92
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	2.434	2.425	1.750	537	138
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	5.010	5.220	3.530	1.411	279
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.716	3.665	1.547	1.811	307
7.- Tributos Tráfico Exterior	46	59	6	47	6
8.- Impuestos Especiales	721	777	20	717	40
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	183	145	22	115	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	50	34	14	19	1
11.- Actos de la Administración Catastral	2.617	2.580	1.017	1.304	259
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	6.646	7.338	2.507	4.029	802
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	1.672	2.016	528	1.232	256
15.- Suspensiones	7	7	-	1	6
TOTAL	33.852	35.669	16.524	16.080	3.065

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	38.598	35.851	32.076	31.792	33.852
RESOLUCIÓN	37.268	38.054	40.706	35.937	35.669

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

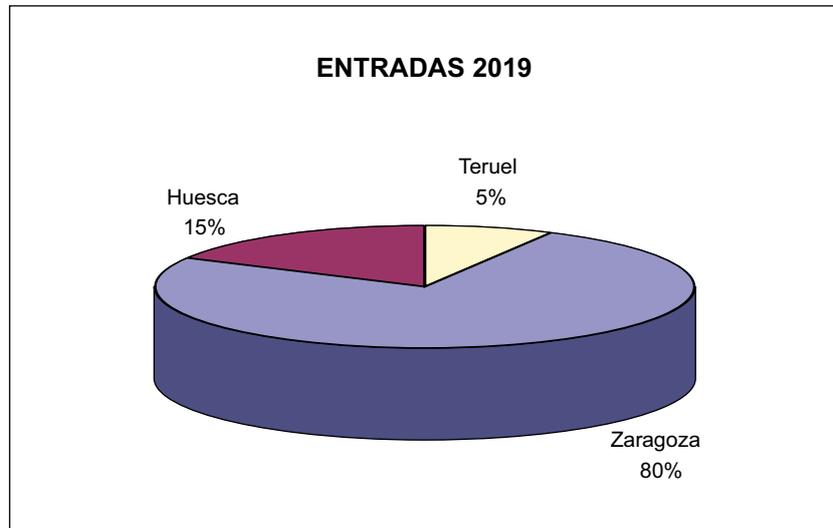


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

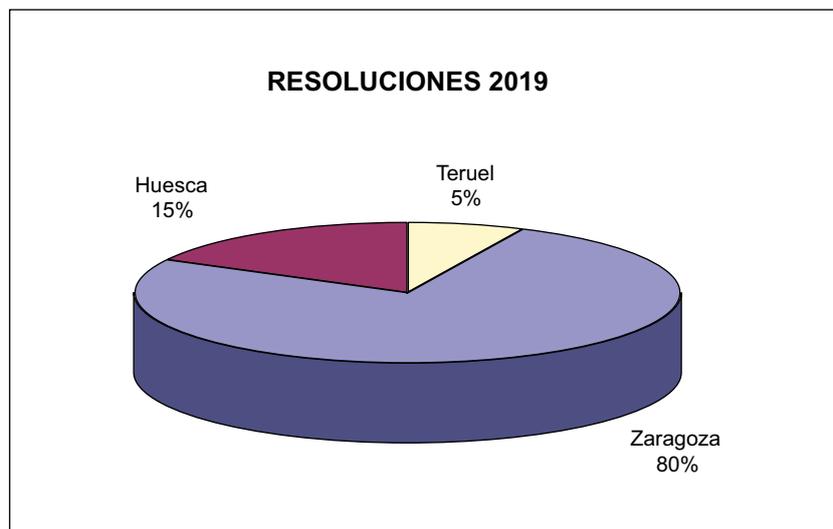
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	3.463	3.975
HUESCA	666	765
TERUEL	219	242
TOTAL TRIBUNAL	4.348	4.982

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

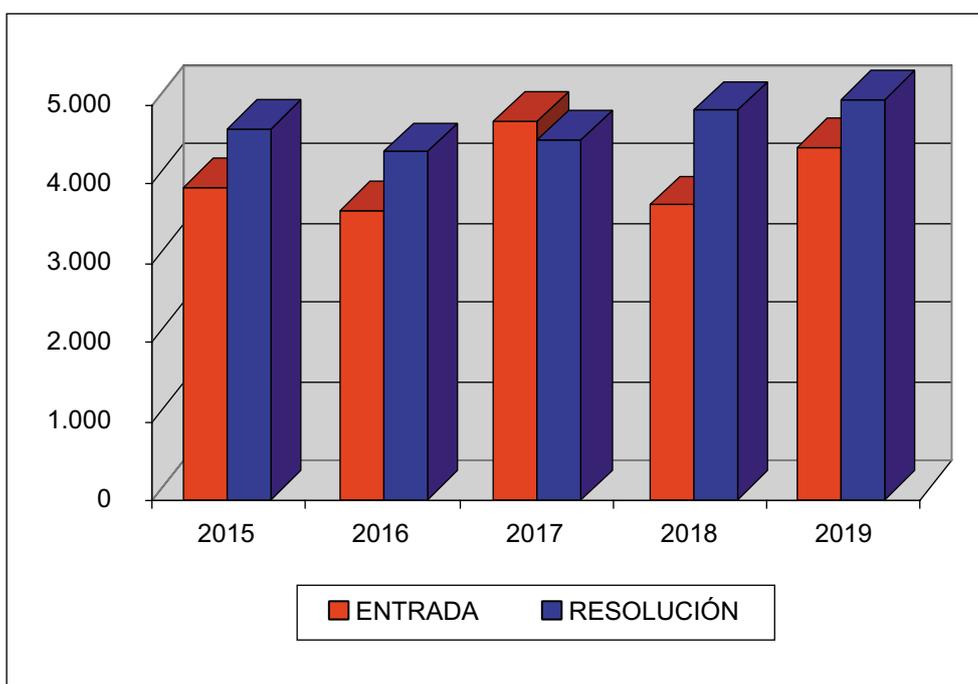
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	1.295	1.084	650	326	108
2.- I. Patrimonio	3	28	28	-	-
3.- I Sociedades	113	253	115	115	23
4.- I. Sucesiones y Donaciones	192	303	216	71	16
5.- Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	276	336	270	54	12
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	517	742	523	168	51
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	2	1	-	1
8.- Impuestos Especiales	109	185	17	163	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	34	28	5	17	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	16	17	9	6	2
11.- Actos de la Administración Catastral	1.065	1.182	501	551	130
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	650	744	257	378	109
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	74	78	55	18	5
15.- Suspensiones	1	-	-	-	-
TOTAL	4.348	4.982	2.647	1.867	468

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	3.867	3.588	4.668	3.659	4.348
RESOLUCIÓN	4.579	4.330	4.435	4.828	4.982

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

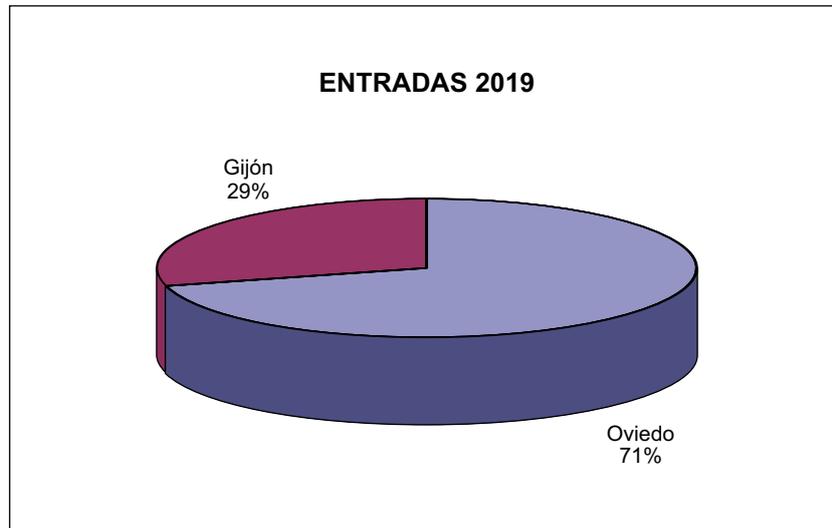


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

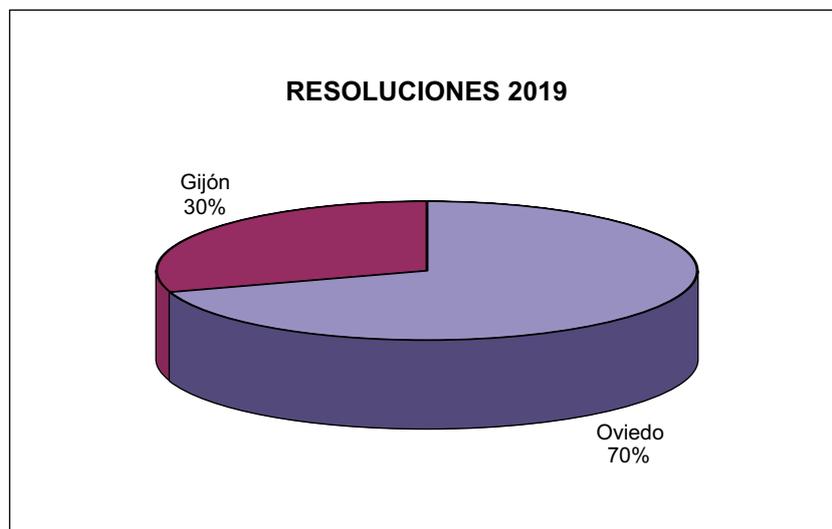
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	1.307	1.869
GIJÓN	527	810
TOTAL TRIBUNAL	1.834	2.679

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

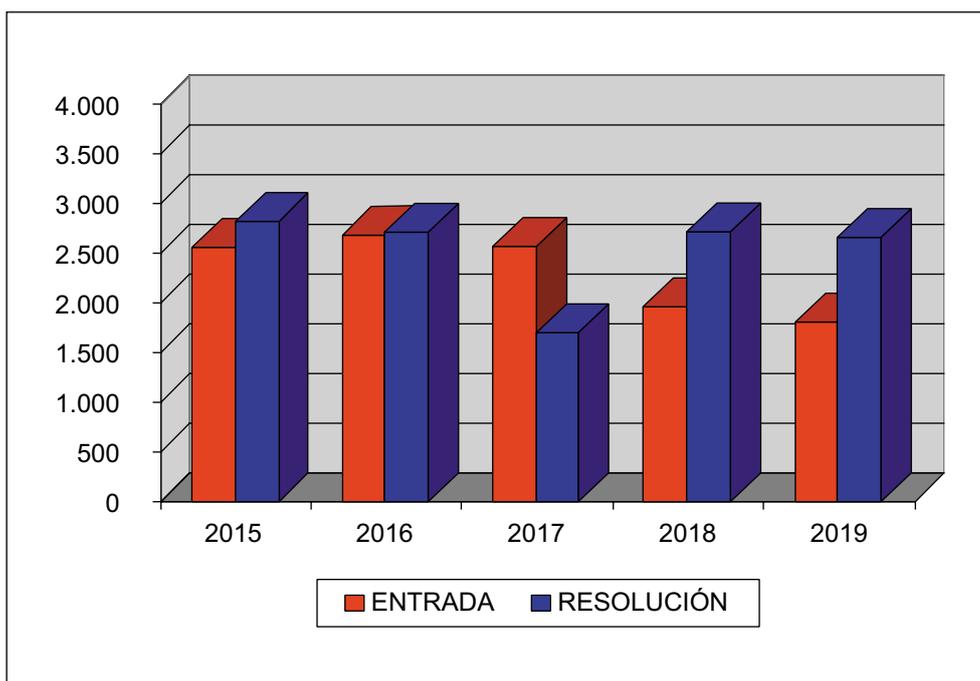
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	395	851	298	527	26
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	13	5	2	3	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	87	130	39	81	10
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	171	290	141	142	7
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	204	188	94	83	11
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	186	301	92	192	17
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	5	1	3	1
8.- Impuestos Especiales	67	63	22	41	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	34	18	12	4	2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1	8	5	2	1
11.- Actos de la Administración Catastral	145	170	46	98	26
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	470	592	121	440	31
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	57	57	18	25	14
15.- Suspensiones	1	1	-	1	-
TOTAL	1.834	2.679	891	1.642	146

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	2.559	2.671	2.557	1.948	1.834
RESOLUCIÓN	2.823	2.729	1.712	2.740	2.679

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	2.534	2.755
TOTAL TRIBUNAL	2.534	2.755

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

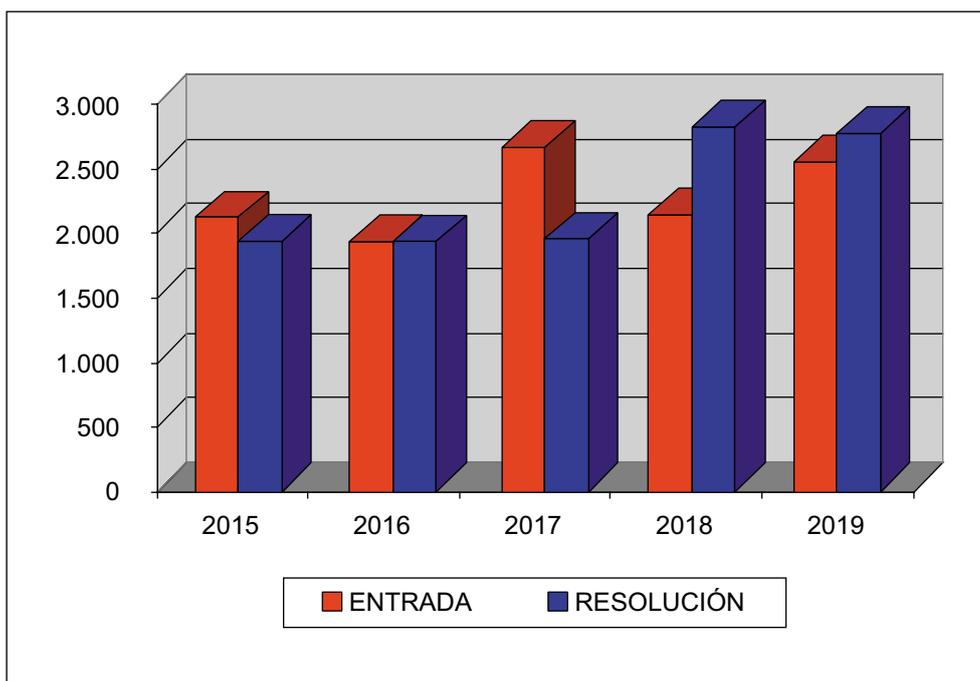
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	628	923	589	288	46
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	20	1	-	-	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	116	207	83	120	4
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	53	73	50	23	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	206	306	215	85	6
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	347	536	254	261	21
7.- Tributos Tráfico Exterior	-	2	-	2	-
8.- Impuestos Especiales	6	2	2	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	13	2	11	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	171	89	19	58	12
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	675	415	90	267	58
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	312	187	65	117	5
15.- Suspensiones	-	1	-	-	1
TOTAL	2.534	2.755	1.369	1.232	154

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	2.089	1.916	2.648	2.118	2.534
RESOLUCIÓN	1.920	1.930	1.950	2.811	2.755

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

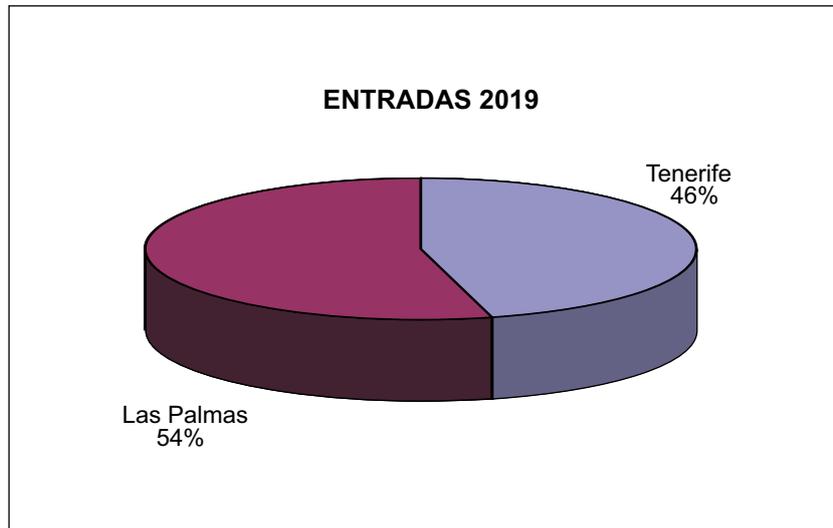


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

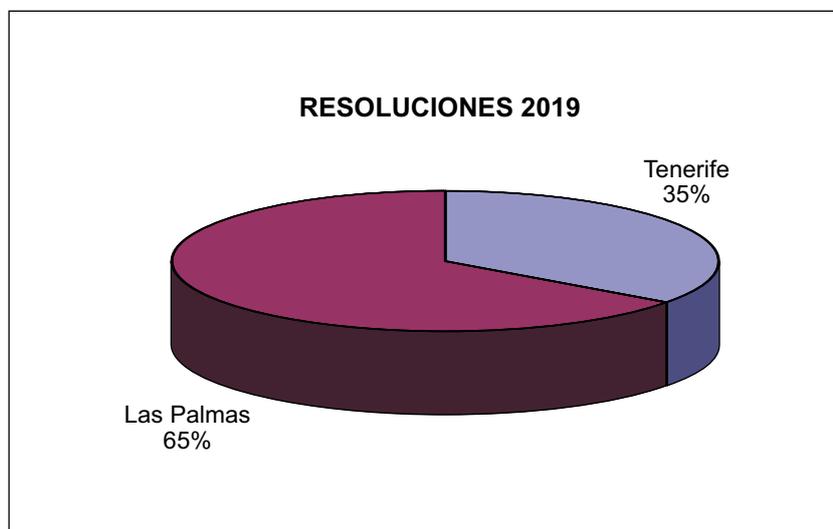
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	2.909	7.648
TENERIFE	2.466	4.186
TOTAL TRIBUNAL	5.375	11.834

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

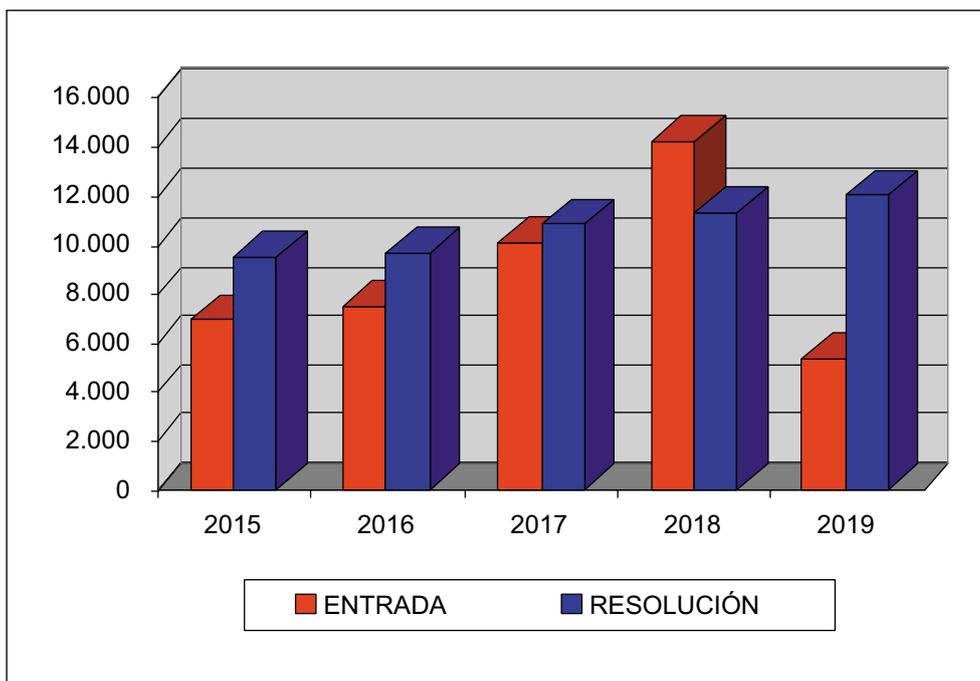
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.101	3.272	1.974	1.030	268
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	7	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	477	1.002	514	452	36
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	171	139	73	56	10
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	213	173	103	59	11
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	36	57	5	51	1
7.- Tributos Tráfico Exterior	64	27	18	7	2
8.- Impuestos Especiales	38	117	8	108	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	239	4.393	80	5	4.308
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	14	8	5	3	-
11.- Actos de la Administración Catastral	596	377	190	141	46
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.305	2.166	738	1.268	160
13.- Clases Pasivas	1	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	112	102	51	34	17
15.- Suspensiones	1	1	-	1	-
TOTAL	5.375	11.834	3.759	3.215	4.860

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	6.840	7.517	10.030	14.095	5.375
RESOLUCIÓN	9.314	9.555	10.670	11.082	11.834

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	1.660	1.607
TOTAL TRIBUNAL	1.660	1.607

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

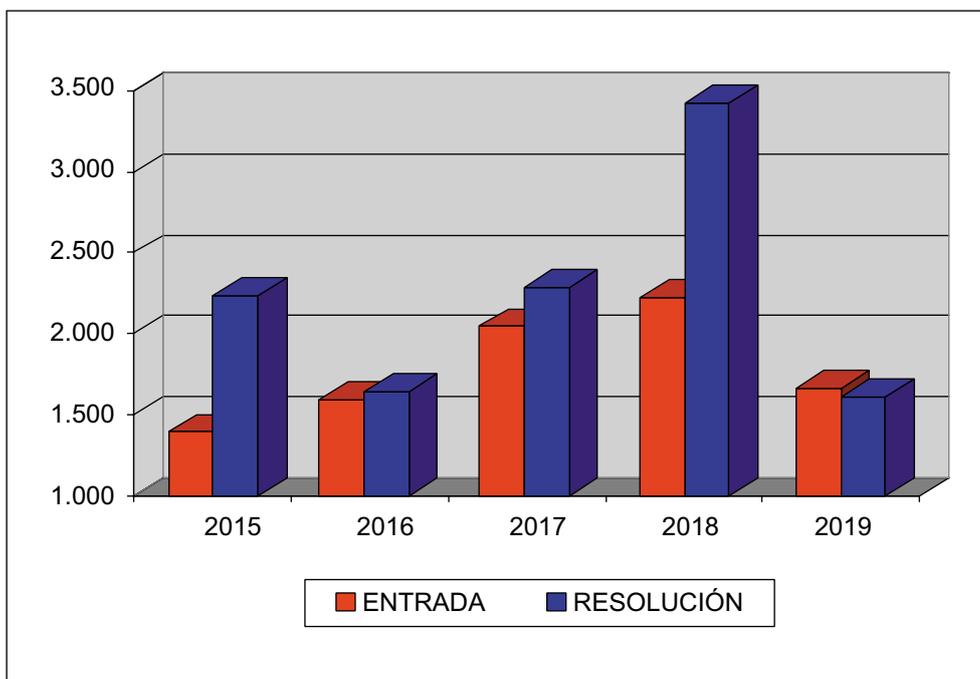
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	473	278	163	93	22
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2	2	2	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	34	18	6	7	5
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	195	252	192	60	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	409	432	359	52	21
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	94	130	80	42	8
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	-	1	-
8.- Impuestos Especiales	22	26	-	26	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	7	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	36	18	17	1	-
11.- Actos de la Administración Catastral	93	163	36	119	8
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	270	263	123	126	14
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	23	24	7	8	9
15.- Suspensiones	1	-	-	-	-
TOTAL	1.660	1.607	985	535	87

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	1.413	1.569	2.028	2.226	1.660
RESOLUCIÓN	2.235	1.616	2.297	3.413	1.607

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

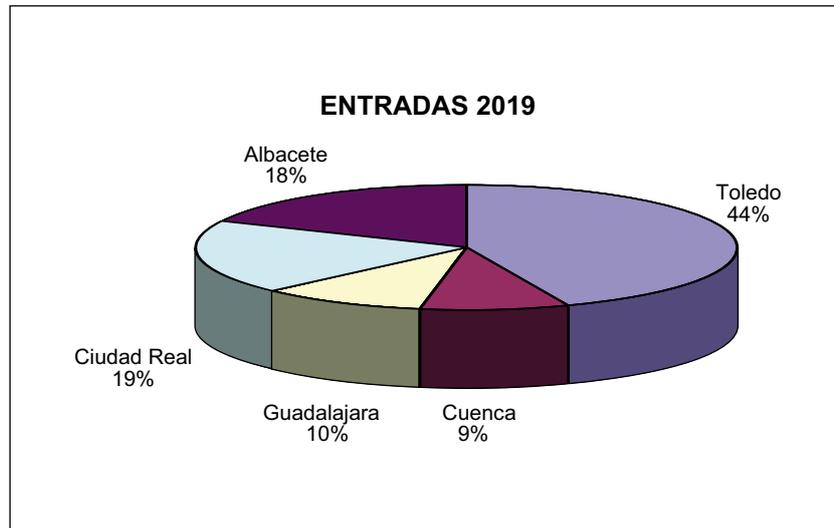


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

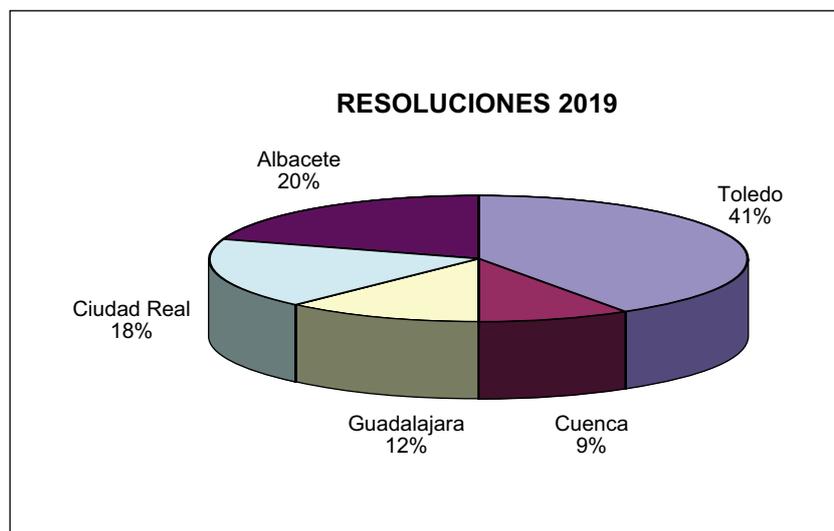
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.521	3.653
CUENCA	713	876
CIUDAD REAL	1.569	1.702
GUADALAJARA	814	1.116
ALBACETE	1.435	1.869
TOTAL TRIBUNAL	8.052	9.216

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

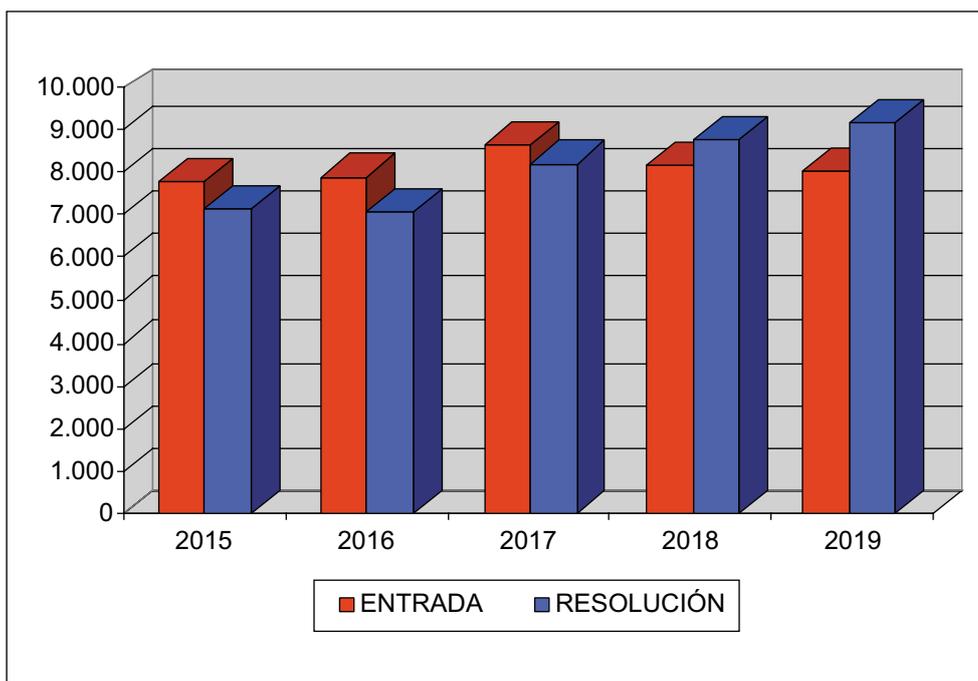
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.606	2.358	1.334	864	160
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	18	13	4	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	317	289	106	157	26
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	389	332	180	130	22
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.168	1.402	670	633	99
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	757	1.055	544	460	51
7.- Tributos Tráfico Exterior	–	4	–	4	–
8.- Impuestos Especiales	364	653	68	551	34
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	–	3	1	2	–
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	2	2	–	2	–
11.- Actos de la Administración Catastral	479	750	223	398	129
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.412	1.733	381	1.222	130
13.- Clases Pasivas	–	–	–	–	–
14.- Otras reclamaciones	544	611	391	180	40
15.- Suspensiones	6	6	–	4	2
TOTAL	8.052	9.216	3.911	4.611	694

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	7.840	7.964	8.668	8.185	8.052
RESOLUCIÓN	7.163	7.148	8.385	8.820	9.216

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

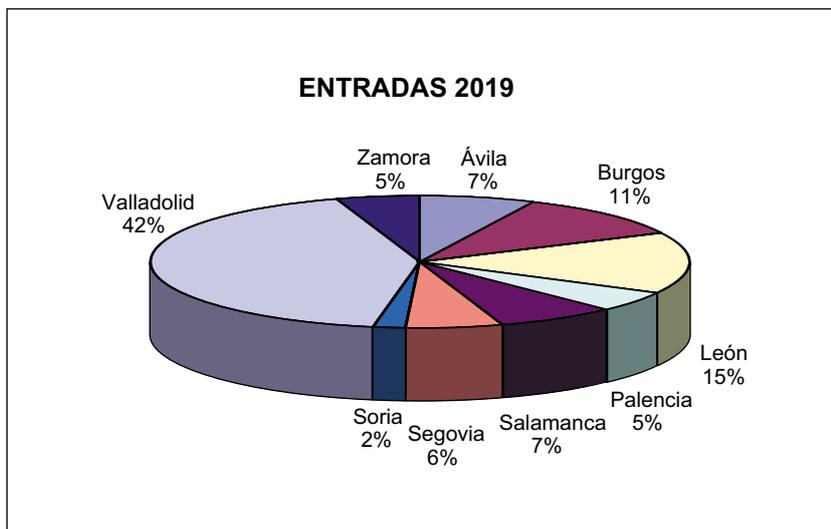


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

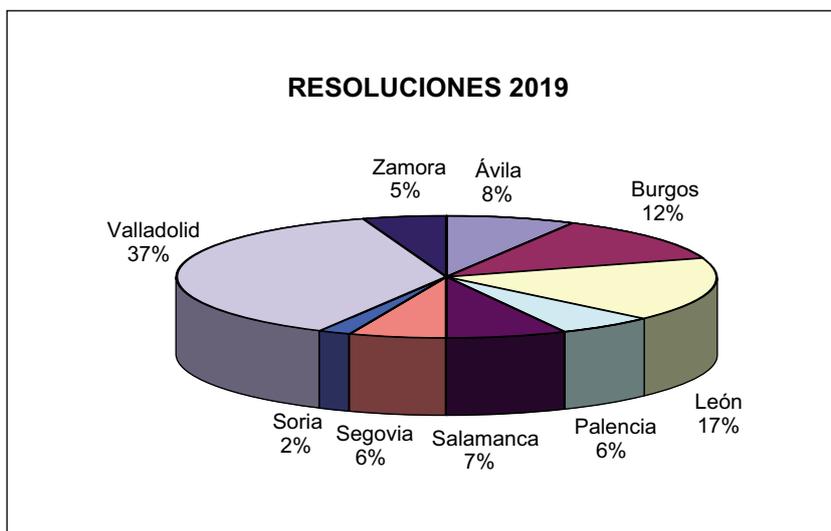
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4.124	5.155
SALAMANCA	731	923
ZAMORA	514	660
PALENCIA	552	828
LEÓN	1.537	2.295
BURGOS	1.121	1.612
ÁVILA	684	1.062
SEGOVIA	598	755
SORIA	177	230
TOTAL TRIBUNAL	10.038	13.520

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

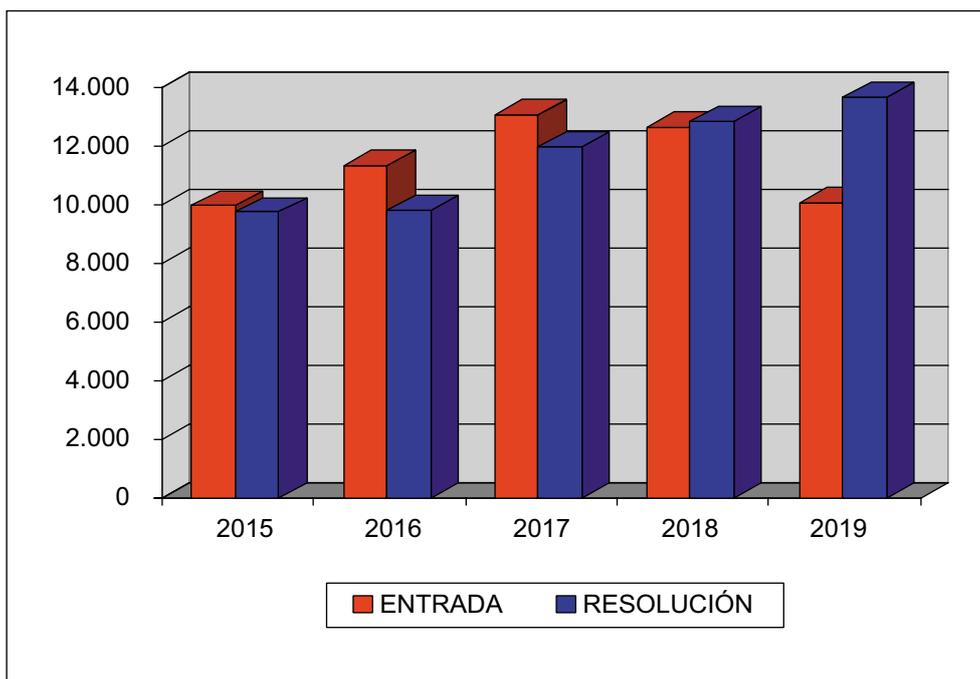
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.347	4.684	2.900	1.540	244
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	69	67	32	23	12
3.- Impuesto sobre Sociedades	596	667	371	272	24
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	517	730	415	282	33
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	659	843	406	388	49
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.459	2.034	1.185	760	89
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	-	1	-
8.- Impuestos Especiales	378	535	22	464	49
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	67	47	14	28	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	39	15	1	12	2
11.- Actos de la Administración Catastral	820	1.255	460	663	132
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.675	1.950	480	1.252	218
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	405	690	152	480	58
15.- Suspensiones	6	2	-	1	1
TOTAL	10.038	13.520	6.438	6.166	916

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	9.963	11.288	13.031	12.641	10.038
RESOLUCIÓN	9.626	9.754	11.909	12.785	13.520

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

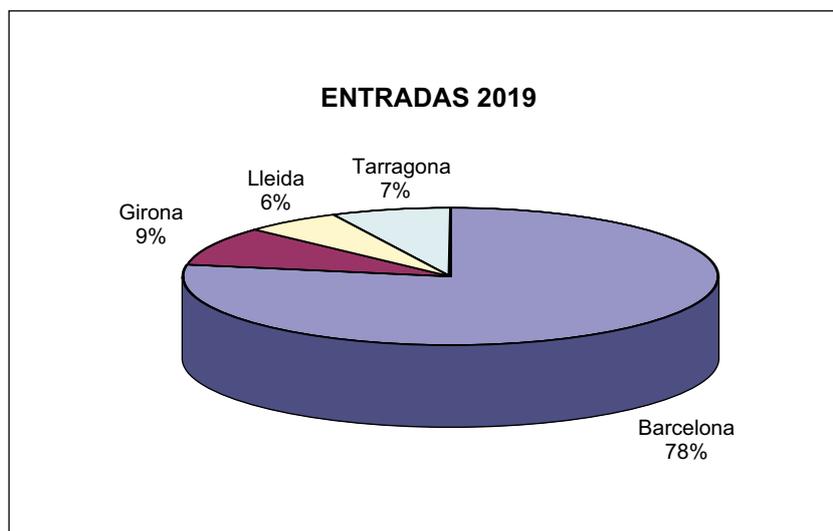


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

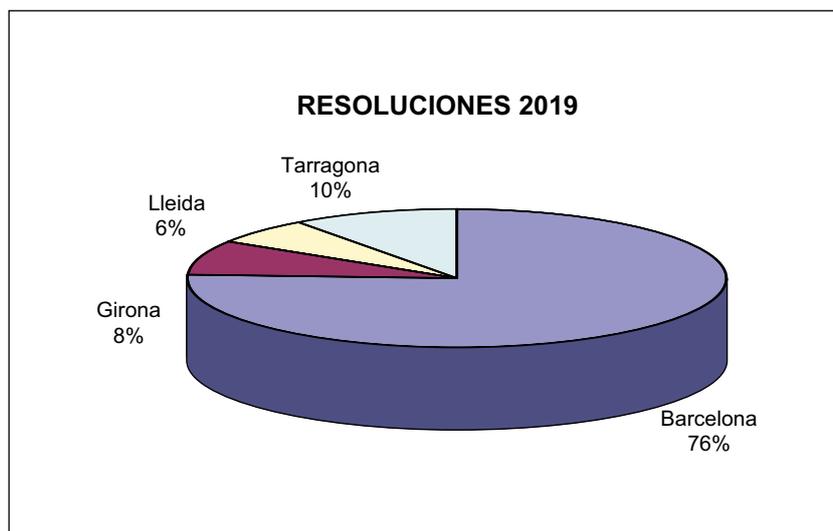
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	15.866	18.157
TARRAGONA	1.507	2.414
LLEIDA	1.163	1.365
GIRONA	1.862	1.867
TOTAL TRIBUNAL	20.398	23.803

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

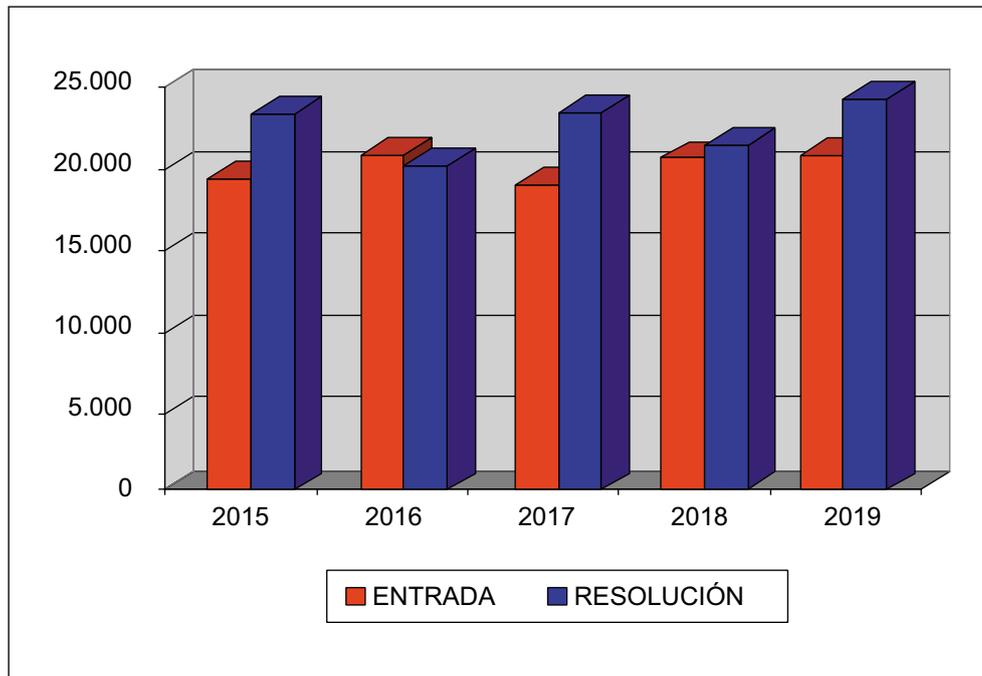
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	7.180	10.168	5.600	3.727	841
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	314	105	30	67	8
3. Impuesto sobre Sociedades	1.037	1.557	680	781	96
4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	311	324	189	82	53
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.081	1.281	698	501	82
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.516	3.095	1.793	1.017	285
7.- Tributos Tráfico Exterior	323	310	203	69	38
8.- Impuestos Especiales	1.004	1.629	122	1.395	112
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	23	19	9	10	–
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	174	178	46	89	43
11.- Actos de la Administración Catastral	1.560	1.017	378	460	179
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.774	3.983	1.241	2.080	662
13.- Clases Pasivas	–	–	–	–	–
14.- Otras reclamaciones	100	131	16	59	56
15.- Suspensiones	1	6	–	6	–
TOTAL	20.398	23.803	11.005	10.343	2.455

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	19.019	20.476	18.685	20.377	20.398
RESOLUCIÓN	22.902	19.818	22.922	21.062	23.803

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

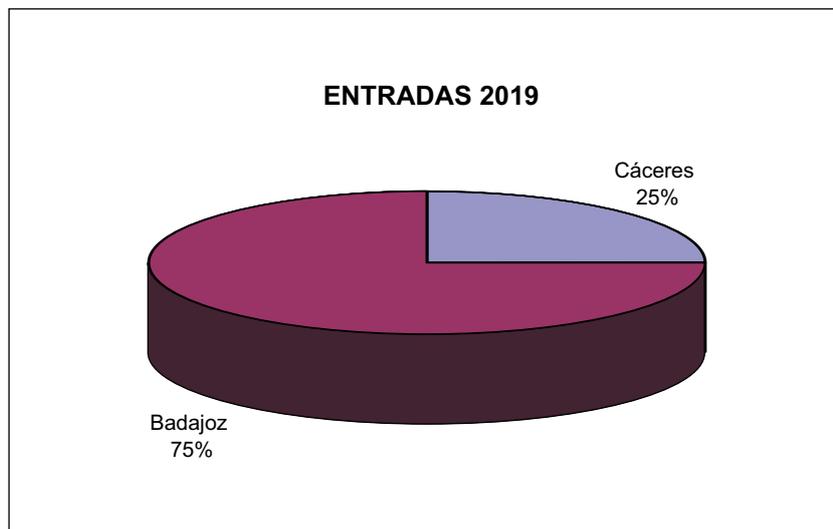


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

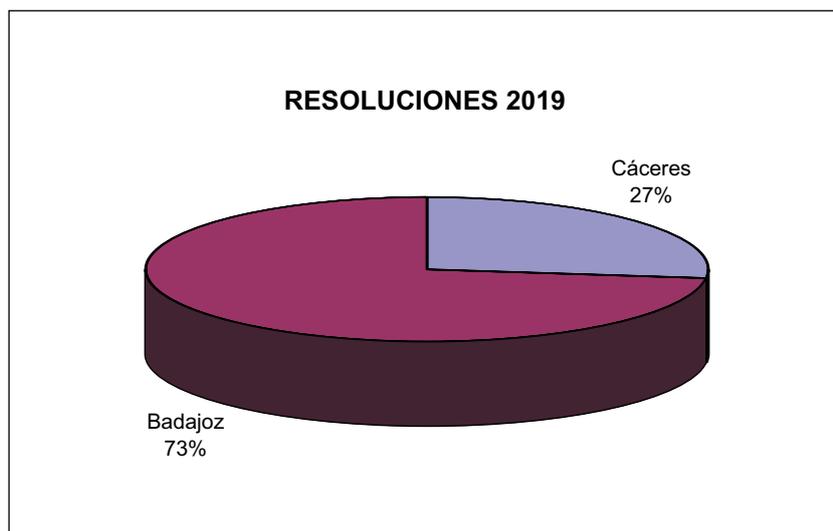
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	3.587	4.368
CÁCERES	1.207	1.652
TOTAL TRIBUNAL	4.794	6.020

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

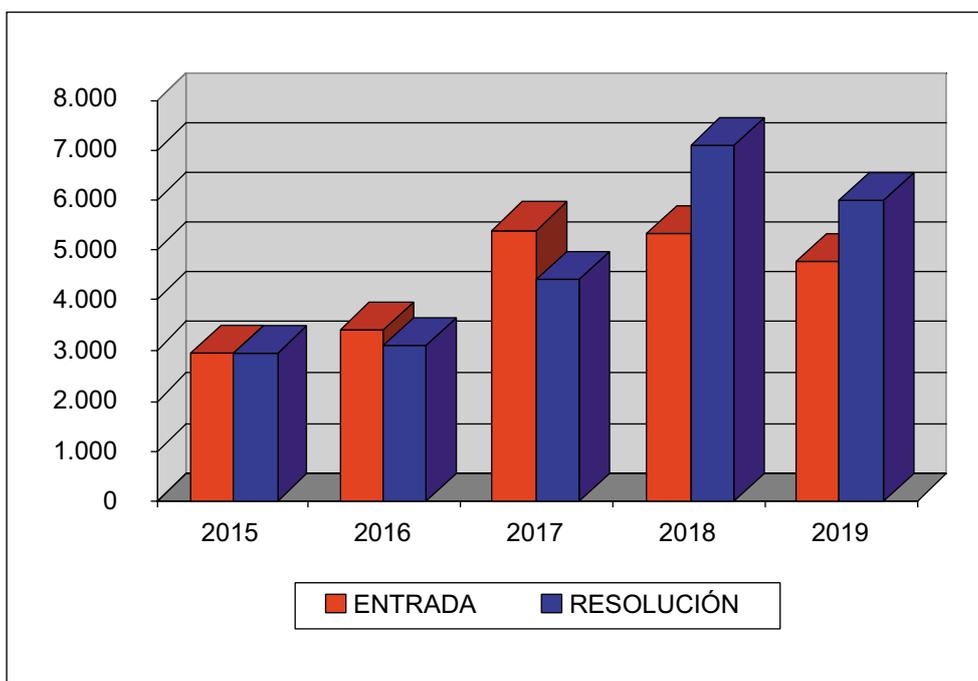
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	845	985	554	347	84
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	4	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	126	142	45	75	22
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	433	622	410	185	27
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	492	852	597	208	47
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	283	404	210	172	22
7.- Tributos Tráfico Exterior	15	1	-	-	1
8.- Impuestos Especiales	65	358	1	354	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	670	515	432	8	75
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	22	14	11	2	1
11.- Actos de la Administración Catastral	928	1.252	634	510	108
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	753	758	229	442	87
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	151	111	23	51	37
15.- Suspensiones	7	6	1	4	1
TOTAL	4.794	6.020	3.147	2.358	515

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	2.954	3.477	5.413	5.318	4.794
RESOLUCIÓN	2.907	3.098	4.442	7.082	6.020

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

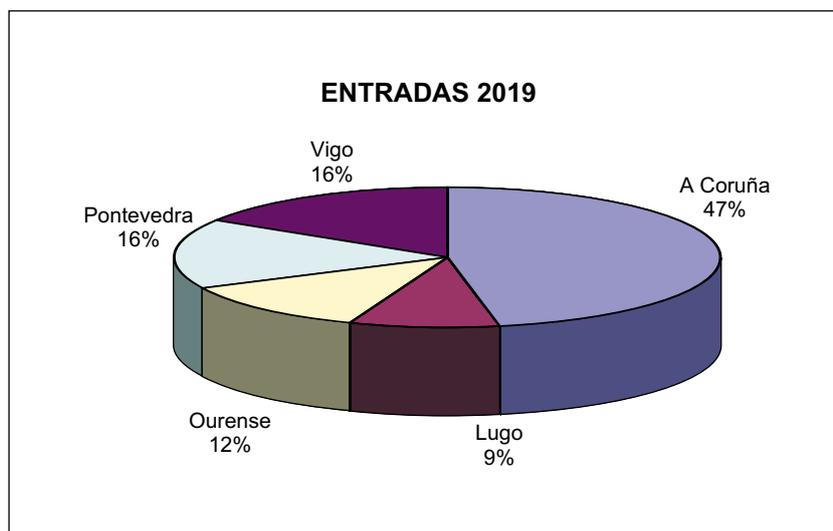


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

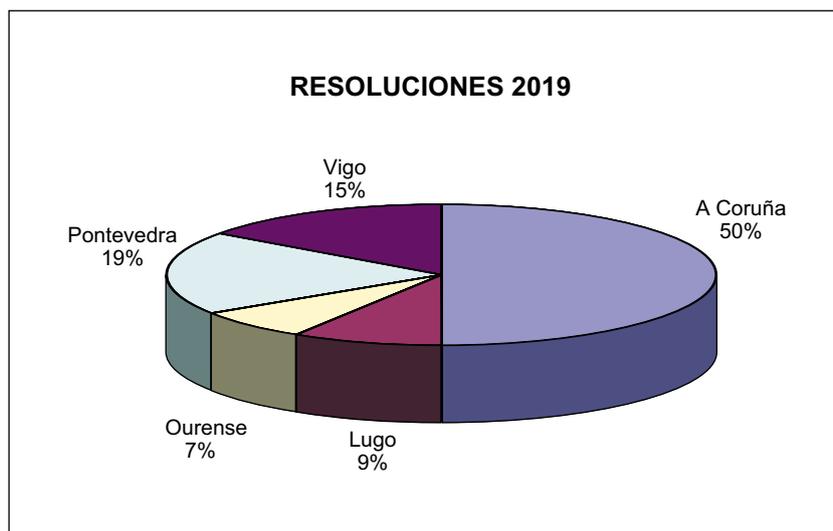
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	6.202	6.834
LUGO	1.180	1.252
OURENSE	1.576	1.011
PONTEVEDRA	2.187	2.648
VIGO	2.214	2.025
TOTAL TRIBUNAL	13.359	13.770

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

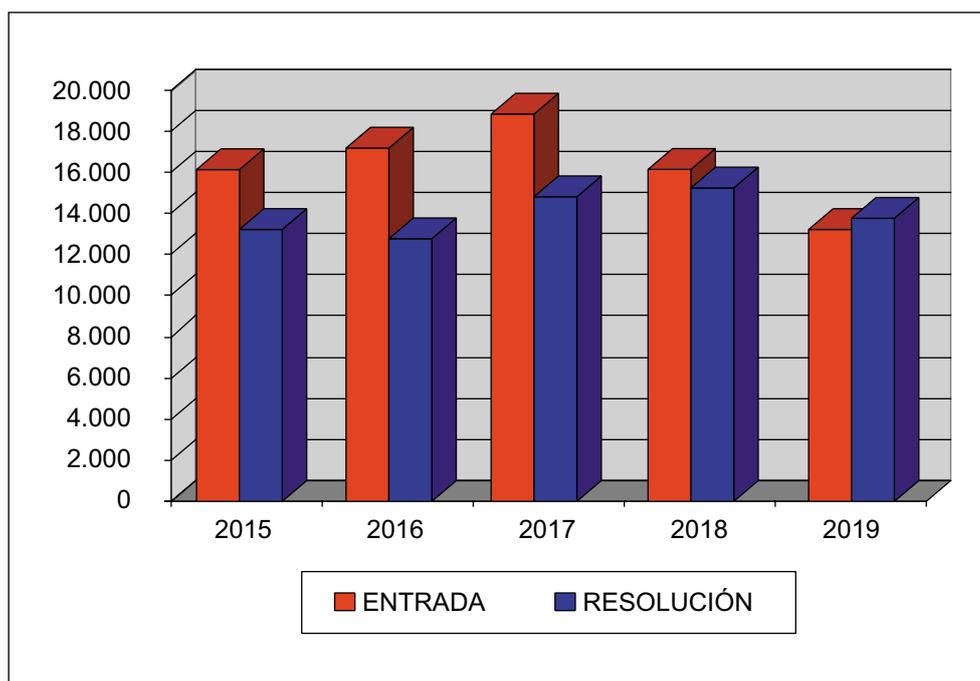
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.623	3.988	2.287	1.443	258
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	136	26	19	3	4
3.- Impuesto sobre Sociedades	333	484	285	182	17
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.339	1.438	1.152	193	93
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.230	1.439	1.106	269	64
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.221	3.183	1.921	1.094	168
7.- Tributos Tráfico Exterior	85	114	80	34	-
8.- Impuestos Especiales	140	194	10	176	8
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	62	40	7	22	11
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	30	52	41	8	3
11.- Actos de la Administración Catastral	1.030	745	258	388	99
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.881	1.744	413	1.079	252
13.- Clases Pasivas	-	1	-	1	-
14.- Otras reclamaciones	244	320	169	118	33
15.- Suspensiones	5	2	1	1	-
TOTAL	13.359	13.770	7.749	5.011	1.010

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	16.268	17.269	18.898	16.170	13.359
RESOLUCIÓN	13.299	12.870	14.903	15.317	13.770

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	25.735	32.237
TOTAL TRIBUNAL	25.735	32.237

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

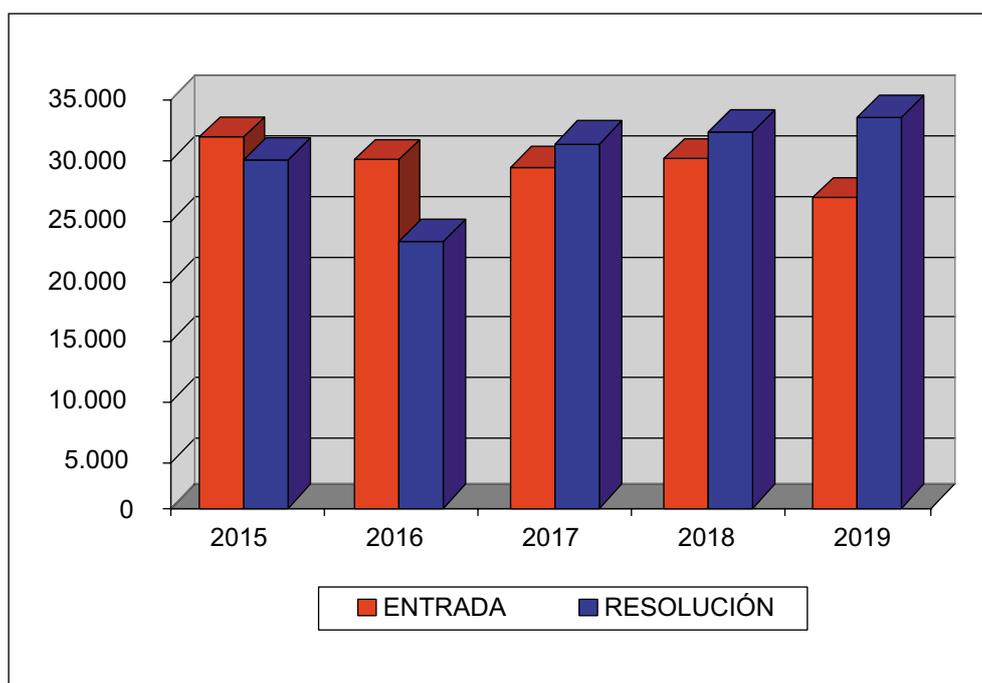
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	10.134	13.614	6.708	6.230	676
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	13	6	-	6	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.564	1.756	875	795	86
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	802	702	314	261	127
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.399	1.888	1.028	790	70
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4.458	4.756	2.582	1.894	280
7.- Tributos Tráfico Exterior	176	495	110	358	27
8.- Impuestos Especiales	1.135	1.846	165	1.602	79
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	235	135	49	85	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	61	320	142	165	13
11.- Actos de la Administración Catastral	1.055	1.417	514	776	127
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	4.166	5.102	1.129	3.431	542
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	508	173	29	69	75
15.- Suspensiones	29	27	3	6	18
TOTAL	25.735	32.237	13.648	16.468	2.121

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	30.571	28.683	28.146	28.980	25.735
RESOLUCIÓN	29.359	22.043	30.012	31.065	32.237

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

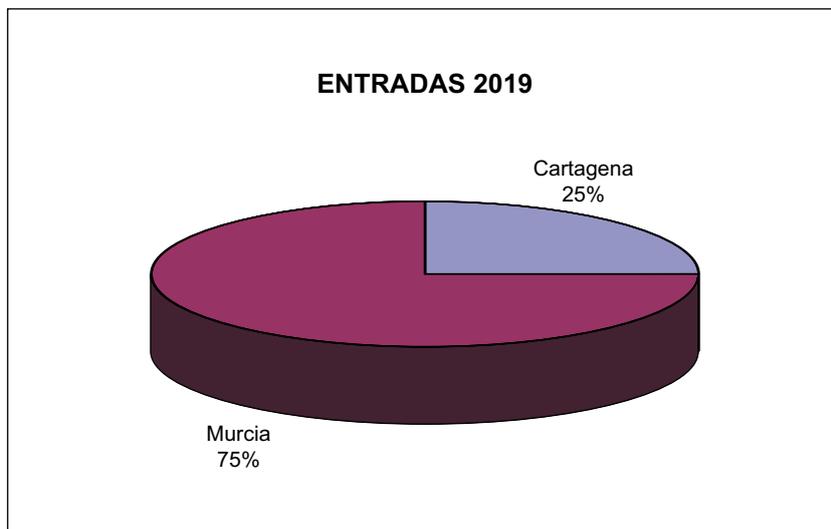


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

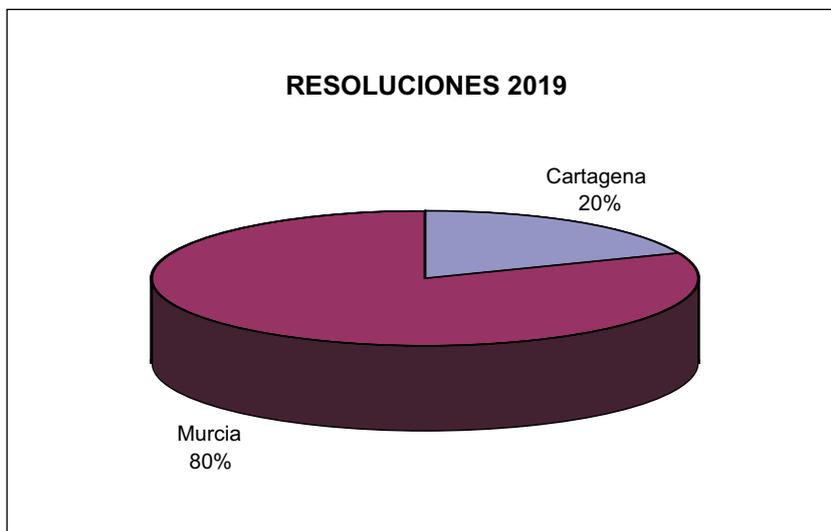
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	8.973	10.007
CARTAGENA	2.967	2.476
TOTAL TRIBUNAL	11.940	12.483

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

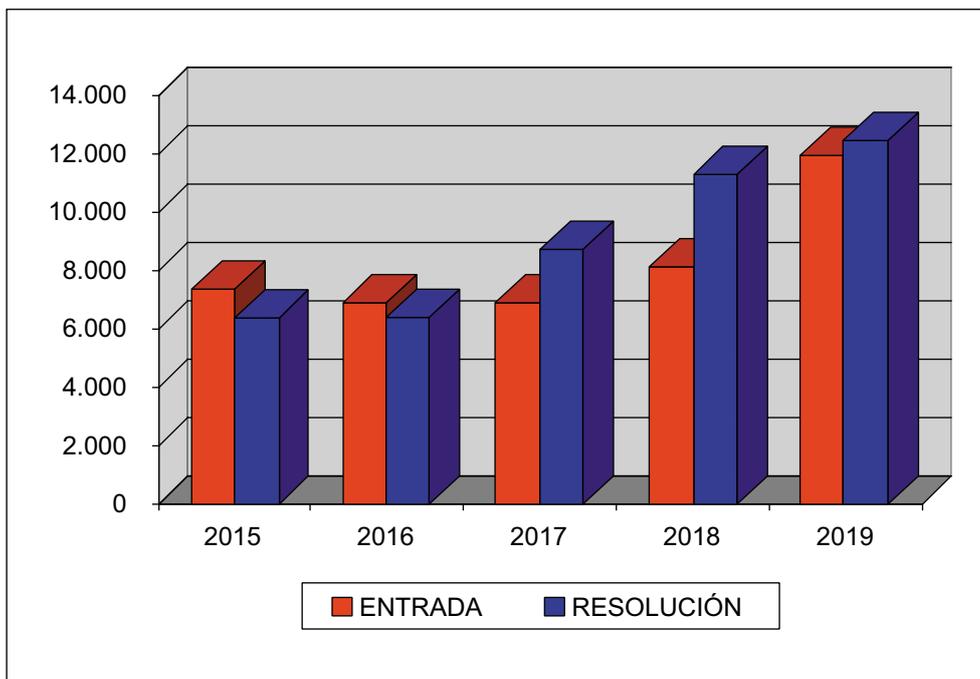
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.208	1.469	875	502	92
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	35	35	31	4	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	216	366	162	185	19
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	986	793	616	155	22
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	5.287	4.522	3.331	987	204
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	493	868	414	400	54
7.- Tributos Tráfico Exterior	-	4	4	-	-
8.- Impuestos Especiales	268	278	5	271	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	166	234	51	174	9
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	9	10	6	-	4
11.- Actos de la Administración Catastral	1.933	2.305	817	1.394	94
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.163	1.401	421	837	143
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	164	187	67	114	6
15.- Suspensiones	12	11	2	6	3
TOTAL	11.940	12.483	6.802	5.029	652

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	7.391	6.919	6.938	8.202	11.940
RESOLUCIÓN	6.353	6.425	8.734	11.344	12.483

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	1.580	2.290
TOTAL TRIBUNAL	1.580	2.290

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

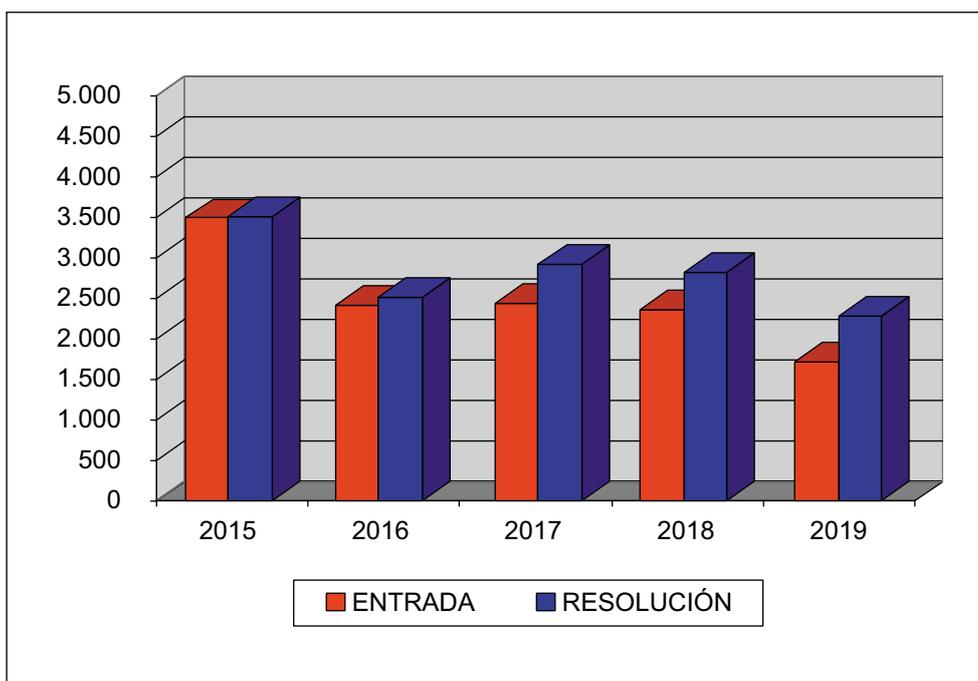
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3	5	2	3	-
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	5	11	-	8	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5	9	-	4	5
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	-	-	-	-
8.- Impuestos Especiales	-	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.492	1.621	301	1.269	51
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	73	644	10	628	6
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	1.580	2.290	313	1.912	65

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	3.491	2.386	2.414	2.336	1.580
RESOLUCIÓN	3.506	2.492	2.902	2.801	2.290

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

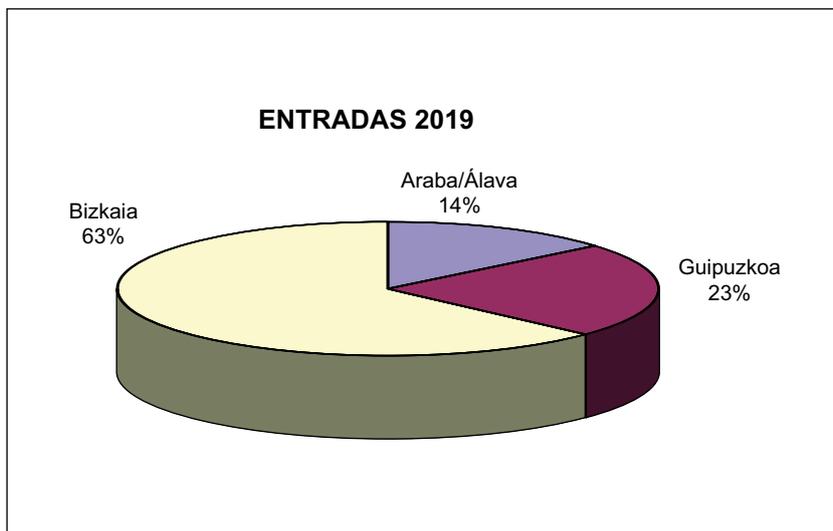


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

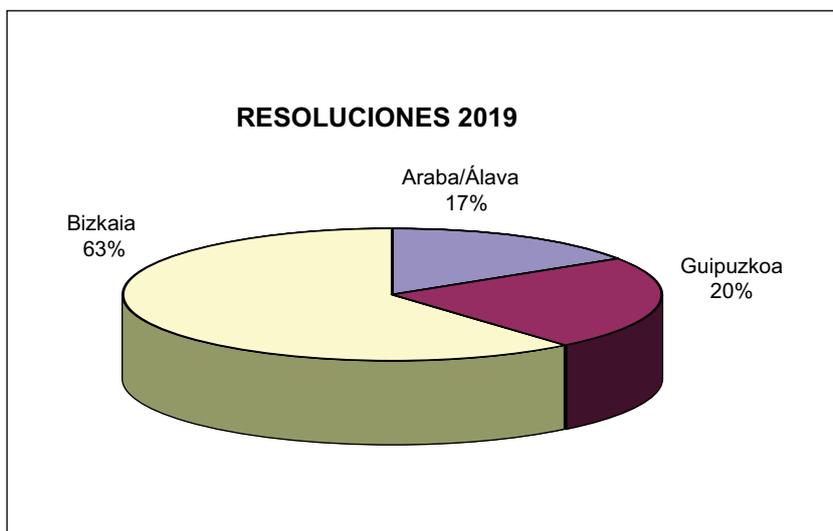
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BIZKAIA	737	819
ARABA / ÁLAVA	161	227
GIPUZKOA	277	265
TOTAL TRIBUNAL	1.175	1.311

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

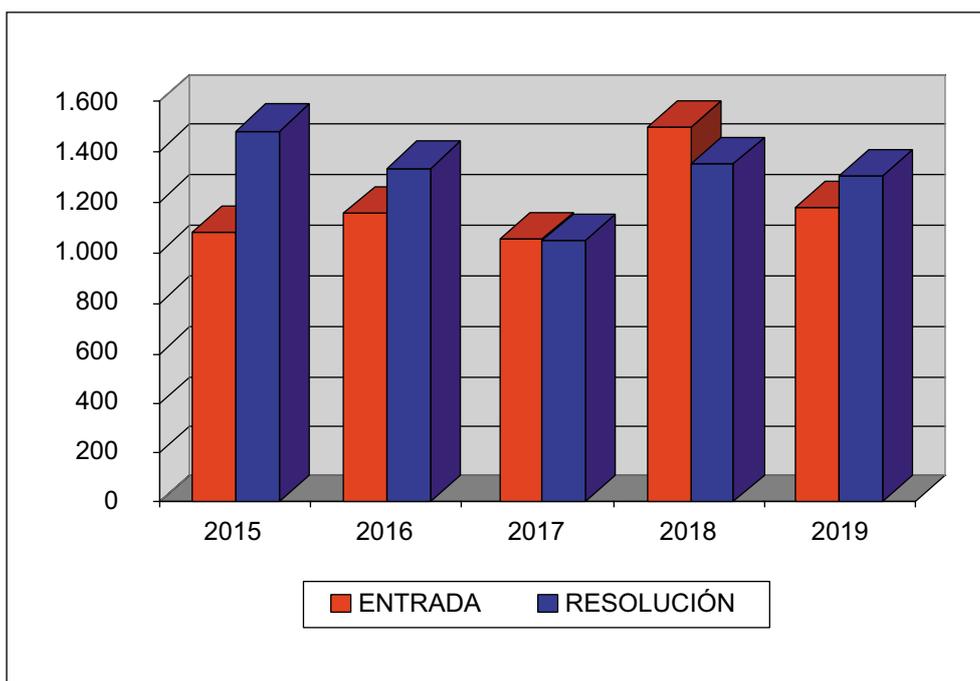
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	17	30	11	16	3
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	2	2	2	-	-
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	21	50	44	6	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	48	106	62	43	1
8.- Impuestos Especiales	566	578	3	573	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	516	538	185	273	80
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	5	7	1	2	4
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	1.175	1.311	308	913	90

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	1.089	1.163	1.098	1.512	1.175
RESOLUCIÓN	1.489	1.335	1.049	1.357	1.311

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	732	1.360
TOTAL TRIBUNAL	732	1.360

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

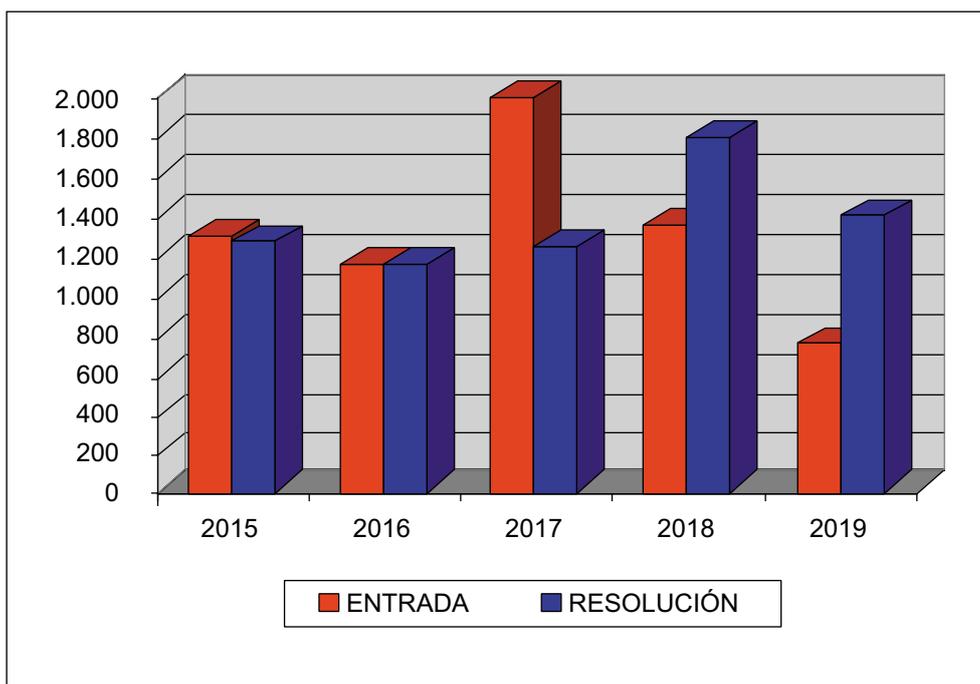
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	252	303	88	187	28
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	10	-	10	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	5	23	2	18	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	31	76	51	22	3
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	59	190	115	69	6
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	71	100	23	72	5
7.- Tributos Tráfico Exterior	4	9	3	6	-
8.- Impuestos Especiales	17	10	-	8	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	4	-	4	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	7	1	-	-	1
11.- Actos de la Administración Catastral	67	21	7	8	6
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	180	130	30	87	13
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	36	482	10	459	13
15.- Suspensiones	3	1	-	1	-
TOTAL	732	1.360	329	951	80

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	1.252	1.117	1.926	1.302	732
RESOLUCIÓN	1.236	1.114	1.208	1.778	1.360

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

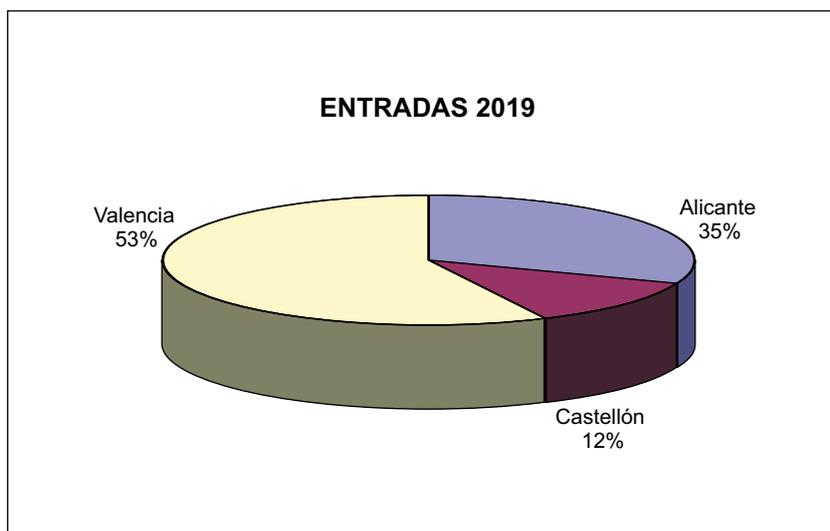


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

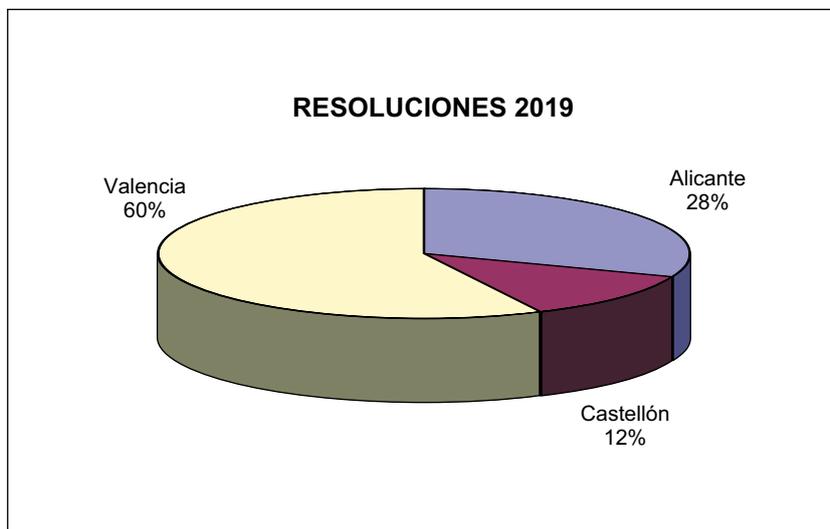
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	8.924	7.436
CASTELLÓN	3.000	3.310
VALENCIA	13.393	15.990
TOTAL TRIBUNAL	25.317	26.736

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

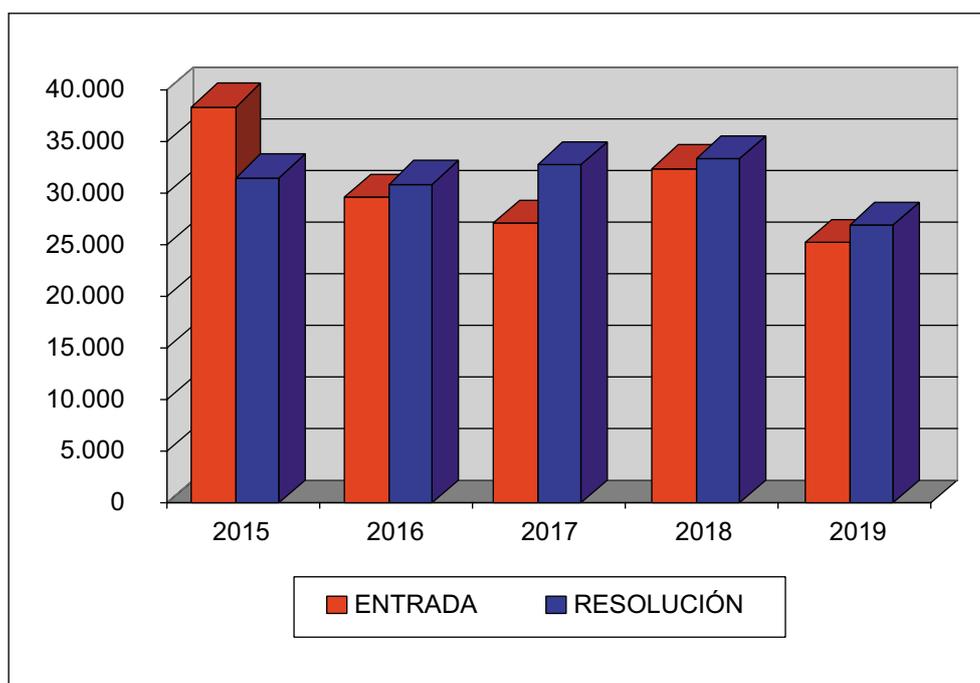
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.459	8.484	4.974	2.900	610
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	135	40	35	5	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	942	741	438	243	60
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	678	735	466	239	30
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	3.444	3.710	2.485	1.011	214
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.783	3.323	2.189	984	150
7.- Tributos Tráfico Exterior	350	418	190	214	14
8.- Impuestos Especiales	1.768	1.818	240	1.550	28
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	190	270	86	112	72
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	163	127	100	24	3
11.- Actos de la Administración Catastral	1.376	1.769	881	735	153
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	4.441	4.798	1.657	2.375	766
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	575	486	170	234	82
15.- Suspensiones	13	17	5	12	-
TOTAL	25.317	26.736	13.916	10.638	2.182

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	38.151	29.615	27.082	32.319	25.317
RESOLUCIÓN	31.320	30.870	32.785	33.166	26.736

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	123	383
TOTAL TRIBUNAL	123	383

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

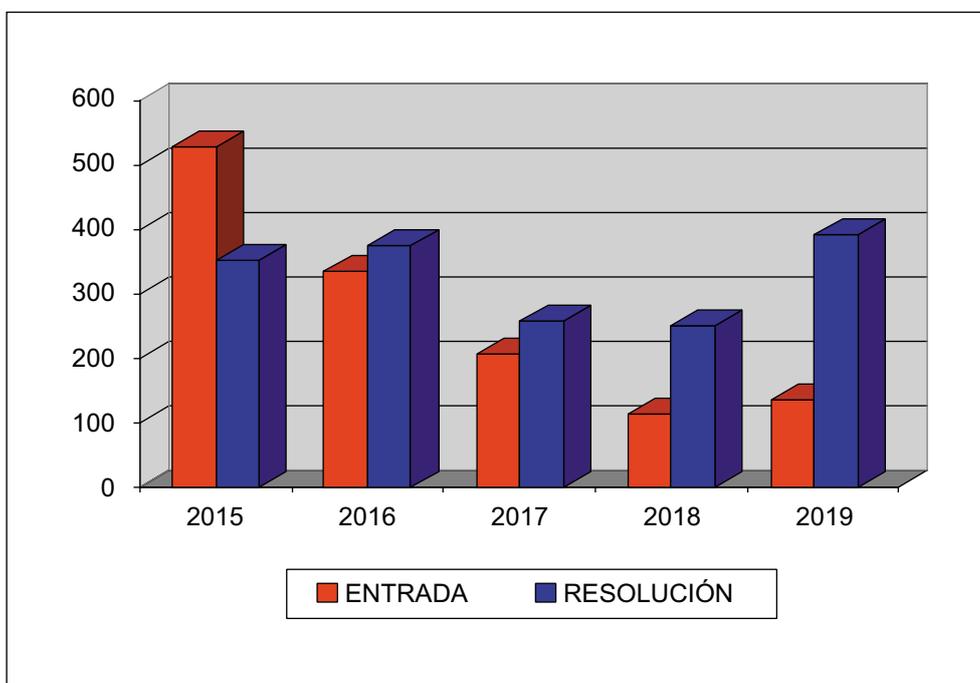
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	61	203	126	66	11
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	13	6	4	2	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	8	3	1	2	-
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	3	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	15	39	3	34	2
8.- Impuestos Especiales	4	8	-	8	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.	3	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	2	35	-	5	30
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	10	75	24	37	14
113.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	4	14	2	4	8
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	123	383	160	158	65

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	524	326	203	108	123
RESOLUCIÓN	357	360	254	249	383

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	99	230
TOTAL TRIBUNAL	99	230

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2019

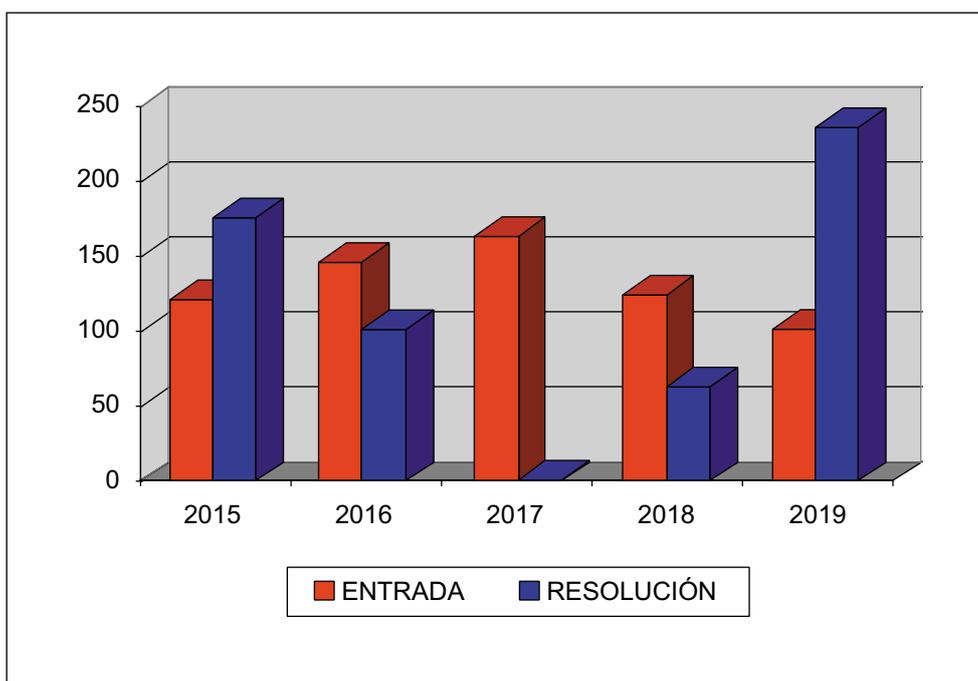
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	64	146	82	56	8
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	-	-	-	-	-
3.- Impuesto sobre Sociedades	2	17	11	5	1
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	-	-	-	-	-
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	-	-	-	-	-
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	-	9	-	9	-
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	13	3	10	-
8.- Impuestos Especiales	-	-	-	-	-
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	-	-	-	-	-
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	-	-	-	-	-
11.- Actos de la Administración Catastral	-	-	-	-	-
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	17	25	7	13	5
13.- Clases Pasivas	-	-	-	-	-
14.- Otras reclamaciones	13	20	7	6	7
15.- Suspensiones	-	-	-	-	-
TOTAL	99	230	110	99	21

Nota: El epígrafe «Otros» engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2015	2016	2017	2018	2019
ENTRADA	118	142	159	121	99
RESOLUCIÓN	171	98	0	61	230

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>	91/700.32.00
---------------	------------------------------	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. San Francisco Javier, 20, 5º <u>41071</u>	954/93.48.00
----------------	--	--------------

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18004</u>	958/53.60.22
----------------	--	--------------

MÁLAGA	C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 11 Entreplanta <u>29071</u>	952/60.60.52
---------------	--	--------------

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04001</u>	950/26.77.67
----------------	---	--------------

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 <u>11071</u>	956/29.25.04
--------------	-------------------------------------	--------------

HUELVA	Paseo de Santa Fe, 22, 1º <u>21071</u>	959/54.15.85
---------------	---	--------------

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 <u>14071</u>	957/49.64.84
----------------	---------------------------------------	--------------

JAÉN	Avda. de Madrid, 70, 3º <u>23071</u>	953/23.55.42
-------------	---	--------------

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 <u>11471</u>	956/31.81.12
---------------------------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>	976/76.99.49
HUESCA	Plaza Navarra, 11 <u>22002</u>	974/23.89.05
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 <u>44002</u>	978/61.95.28

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3, 2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>	985/20.76.82
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>	985/20.76.82

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Módulo B, 3º <u>07010</u>	971/21.44.66
--------------------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>	928/43.29.70
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, nº 3, 1º <u>38003</u>	922/53.47.00

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER C/ Juan Herrera, 19, 2ª 942/36.76.12
39002

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO C/ Nueva, 1 925/28.57.01
45071

ALBACETE C/ Francisco Fontecha, 2, 1ª 967/19.18.60
02071

CIUDAD REAL C/ Ruiz Morote, 4, 2ª 926/27.17.34
13071

CUENCA Parque San Julián, 19 969/24.12.74
16071

GUADALAJARA Plaza del Jardinillo, 1, bajo 949/24.76.90
19071

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID Avda. Salamanca, 20, 3º 983/22.81.70
47071

BURGOS C/ Vitoria, 39 , 1º 947/25.68.41
09071

ÁVILA Plaza Adolfo Suárez, 1 920/35.10.98
05071

LEÓN C/ Ordoño II, 29 987/87.62.36
24071

PALENCIA Plazuela de la Sal, 1 979/70.66.38
34071

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1 <u>37071</u>	923/29.06.01
SEGOVIA	C/ Ildefonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	921/46.36.87
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	975/23.38.57
ZAMORA	Plaza Castilla y León, 19 s/n <u>49071</u>	980/50.93.35

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Angel 31-39, 5º <u>08002</u>	93/343.62.00
GIRONA	Avda. Jaime I, 47, 2º <u>17001</u>	972/42.62.62
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, bajo <u>25002</u>	973/28.97.85
TARRAGONA	Rambla Nova, 93, 4º <u>43003</u>	977/25.31.33

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1, 6º <u>06071</u>	924/22.91.80
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	927/22.50.09

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15071</u>	981/16.14.71
-----------------	--	--------------

LUGO	Rua do Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	982/28.48.47
OURENSE	C/ Santo Domingo, 27 <u>32003</u>	988/39.22.70
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36071</u>	986/86.84.81
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36271</u>	986/21.39.45

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>	91/728.44.00
---------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>	968/22.56.62
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	968/32.15.17

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31, 5º <u>31071</u>	948/20.69.63
-----------------	--	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3, 2º <u>48071</u>	944/79.34.49
---------------	---	--------------

VITORIA	C/ Olaguibel, 7 <u>01071</u>	945/12.58.59
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20, 5º <u>20004</u>	943/43.40.98

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Paseo de la Constitución, 6-8 <u>26071</u>	941/27.08.37
----------------	---	--------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	96/393.70.44
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	965/14.67.37
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	964/34.24.55

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2, 2º <u>51001</u>	956/52.48.36
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 10ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	952/69.58.88